



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Martes, 5 de diciembre de 2000

Núm. 6

A las once y cuarenta y seis minutos de la mañana (11:46 a.m.) de este día, martes, 5 de diciembre de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Herminio González, Junior, y el reverendo David Casillas Galarza, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO GONZALEZ: Buenos días a todos. Mi nombre es Herminio González, Junior, Pastor de la Congregación de JAWEH, en el día de hoy estaré ayudando al reverendo Casillas en cuanto a la invocación, y vamos a darle lectura al Salmo 1: "Feliz el hombre que no sigue el consejo de los malvados, ni va por el camino de los pecadores, ni hace causa común con los que se burlan del Eterno; sino que pone su amor en la ley del Creador, y en ella medita noche y día. Ese hombre es como un árbol plantado a la orilla de un río, que da su fruto a su tiempo y jamás se marchitan sus hojas; todo lo que hace le sale bien. Con los malvados no pasa lo mismo, pues son como paja que se lleva el viento. Por eso los malvados, no tienen parte en el juicio, no tienen parte los pecadores en la comunidad de los justos. El Creador cuida el camino de los justos; pero el camino de los malos lleva al desastre." Amén.

REVERENDO CASILLAS: Tengamos un momento de oración. Padre nuestro, Señor, bendecimos y alabamos tu nombre en este momento. Agradecemos el mensaje de tu Palabra, donde los consejos tuyos llegan a nuestro corazón para que seamos personas en busca de la paz, personas en busca del bien, personas en busca de la sabiduría. Que podamos ayudar a los demás, dar fruto de manera que nuestra acción, nuestra Palabra y nuestras decisiones traigan bien a los que nos rodean y a nuestra vida. Gracias, Señor, por este consejo que nos das hoy por medio de tu santa y bendita Palabra.

Iniciamos los trabajos del día pidiendo tu presencia, guía y dirección. Señor, trabajamos para el bienestar del pueblo, Tú tienes amor por este pueblo, por eso, Señor, tu guía y tu dirección es muy importante. Que cada Senador y cada Senadora, pueda tomar sus decisiones siempre bajo guía y presencia tuya. Hemos orado en el nombre de Aquel que murió en la cruz por nuestros pecados, resucitó y está vivo hoy, Jesucristo. Amén, amén, amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de comenzar, quisiéramos darle la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Santiago Iglesias de Ceiba, aquí, al Hemiciclo del Senado. Esperamos que su estadía sea de gran provecho y su visita aquí a El Capitolio, a la Casa de las Leyes, específicamente en el Senado de Puerto Rico. Bienvenidos, habremos de comenzar los trabajos del día de hoy en este momento, los Senadores, pues ya están en los alrededores de El Capitolio, y deberán llegar en algún momento a otro aquí. A nombre de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista reciban la bienvenida. También está el compañero Portavoz del Partido Independentista, Manuel Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para unirme a las expresiones de bienvenida que le da el Portavoz de la Mayoría a los jóvenes de la Escuela Santiago Iglesias de Ceiba, y también de la misma forma, desearle que su estadía aquí en el día de hoy, sea de mucho fruto y entretenimiento. Yo anticipo que no empezará la acción aquí en el Hemiciclo hasta más tardecito, pasada la hora del almuerzo, así que no se impacienten que la cosa, marcha lento al principio pero después coge velocidad y bienvenidos a nombre del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Lo que no sabemos es si ellos van a esperar que coja velocidad. Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Orden de los Asuntos del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones conjuntas del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2617

Por el señor González Rodríguez:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de dos mil novecientos treinta y dos (2,932) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 del 8 de agosto de 1997, a ser transferidos a La Casa Aboy, para la construcción y mejoras permanentes al Centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2618

Por el señor González Rodríguez:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de treinta y un mil cuatrocientos (31,400) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 del 19 de agosto de 1998, a ser transferidos al Centro Educativo para Ciegos e Impedidos de Puerto Rico, Inc., para la construcción y mejoras permanentes al Centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda de tener que informar la Resolución Conjunta de la Cámara 3539 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3546, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Teresa Otero Vda.de Pérez, con motivo del fallecimiento de su queridísimo esposo, el señor Eduardo Pérez.

Que las mismas sean extensivas a su hijo José Pérez y demás familiares.

Al expresar este profundo pesar, este Senador se une a la pena que embarga a esta amada familia, rogando al Dios Todopoderoso, quien es dador de nuestras vidas, les colme de ricas y abundantes bendiciones, trayendo paz y consuelo en estos momentos difíciles.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: calle 227 Núm. JA-29, Urb. Country Club, Carolina, Puerto Rico 00982.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se comience con la consideración del segundo Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, seis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la señora Caroline Carrasquillo, para miembro del Consejo Médico Industrial; de la licenciada María E. Hernández Medina, para Fiscal Auxiliar; de la señora Mayra Matos Beltrán, para Miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico; de la licenciada Amanda Méndez Santisteban, para Juez Municipal; del señor Angel Motta Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices y de la profesora Inés Rivera Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de seis (6) informes sometidos por la Comisión de Nombramientos, solicitamos que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe final en torno a la Resolución del Senado 3597, sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujer.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3539, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos provenientes, del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela Intermedia de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para la construcción de cancha de baloncesto/volleyball con techo abovedado y su instalación eléctrica y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Hacienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos provenientes, del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela Intermedia de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para la construcción de cancha de baloncesto/volleyball con techo abovedado y su instalación eléctrica. Dicha suma había sido asignada erróneamente por la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, a la Escuela Elemental de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para los mismos propósitos.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-El total de los fondos consignados al Departamento en esta Resolución Conjunta, para llevar a cabo las obras aquí señaladas, será depositado en una cuenta bancaria especial separada de cualquiera otros, para que los intereses que dicha cuenta especial genere mientras no se realice lo dispuesto, sean sumados a la partida principal y utilizados para los mismos propósitos.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3546, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de cantidad de cuatrocientos sesenta mil (460,000) dólares consignados en la Sección Segunda (2) de la Resolución Conjunta Núm. 700, de 28 de octubre de 2000, para la compra de materiales y mejoras a la vivienda, y otras facilidades de las personas de escasos recursos económicos de Municipio de Toa Baja, para ser distribuidos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia Región de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de cantidad de cuatrocientos sesenta mil (460,000) dólares consignados en la Sección Segunda (2) de la Resolución Conjunta Núm. 700, de 28 de octubre de 2000, para la compra de materiales y mejoras a la vivienda, y otras facilidades de las personas de escasos recursos económicos del Municipio de Toa Baja, según se detalla:

- | | | |
|----|---|---------|
| 1- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Amalia Benítez Correa
S.S. 581-84-7489, Tel. 794-0416 ó 790-2037
C/Fortaleza, P. 353-A. Bo. Campanilla, Toa Baja, P.R. | \$1,000 |
| 2- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Adelaida Quiles Falú
S.S. 582-59-4070, Tel. 795-0871 / 251-0349
Bp. Cand. Arenas, P. 152, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 3- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Brenda O. Pérez Cortés
S.S. 583-49-8474, Tel. 261-5734 ó 795-7161
Sector el 26, P. 8689, Sabana Seca, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 4- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Laura Velázquez Rosa
S.S. 582-49-9388, Tel. 794-2771 ó 794-0307
Villa Esperanza, G-13, Bo. Campanilla, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 5- | Para mejoras a la vivienda del señor
Juan Lugo Rosario
S.S. 582-94-9584, Tel. 251-2041 | |

- | | | |
|-----|---|-------|
| | Calle 14, P. D 57, Bo. Bucarabones, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 6- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Honoría Batista Laureano
S.S. 582-52-6500, Tel. 251-9375
C/Carlos Gardell, P. 224, Villa Clemente,
Cand. Arenas, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 7- | Para mejoras a la vivienda del señor
Japhet Montañez Ramos
S.S. 583-75-1779, Tel. 795-7743 ó
C/Azucena, P. 67, Candelaria Arena, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 8- | Para mejoras a la vivienda del señor
Oscar Cruz Villanueva
S.S. 583-39-4984, Tel. 870-0498
Bo. San José, Toa Baja, P.R.
Postal: HC-01, Box 5225, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 9- | Para mejoras a la vivienda del señor
Nelson Mercado Robles
S.S. 583-72-1912, Tel. 251-6663
C/Margarita Núm. Villa Marisol, Sabana Seca,
Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 10- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Ana Serrano Ramírez
S.S. 583-20-7215, Tel. 794-0416 / 794-2394 (Familiar)
C/Fortaleza Int., P. 352, Bo. Campanilla, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 11- | Para mejoras a la vivienda del señor
Reinaldo Ortiz Mejías
S.S. 583-87-4939, Tel. 3154
C/Espiga de Amor, P. 173, Bo. Ingenio, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 12- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Gloria M. Ouffre Vélez
S.S. 581-39-1950, Tel. 779-2613
Bo. Macún, P. 39-A, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 13- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Cianela Cruz Negrón
S.S. 583-91-4609, Tel. 251-3311
C/Martínez, P. 243 C, Sector Capitán,
Bo. Pájaros, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 14- | Para mejoras a la vivienda del señor
Pedro Colón Figueroa
S.S. 580-32-2124, Tel. 870-2421
Calle I, P. 7 A, Bo. San José (P. Viejas), Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 15- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Nélida Andaluz Rodríguez
S.S. 583-33-8611, Tel. 794-0592 (Leticia)
Calle 6, P. 31, Villa del Sol, Bo. Ingenio, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 16- | Para mejoras a la vivienda de la señora
Yahaira Rodríguez Morales | |

- S.S. 582-89-1741, Tel. 784-4258
C/Flamboyán, P. 63, Bo. Cand. Arena
(Cerca Selecto), Toa Baja, P.R. 1,000
- 17- Para mejoras a la vivienda de la señora
Millie Ann Ruíz Meléndez
S.S. 584-81-4984, Tel. 261-9614
C/Carlos Gardell, P. 237, Villa Clemente,
Cand. Arenas, Toa Baja, P.R. 1,000
- 18- Para mejoras a la vivienda de la señora
Rosa A. Robles Mercado
S.S. 583-25-5825, Tel. 795-4619
C/La Rosa, P. 25, Villa Albizu, Cand. Arena,
Toa Baja, P.R. 1,000
- 19- Para mejoras a la vivienda del señor
Angel Santiago Beltrán
S.S. 584-82-4084, Tel. 794-5164 / 794-3901
(Madre) Sector Monserrate, P. 23, Bo. Ingenio,
Toa Baja, P.R. 1,000
- 20- Para mejoras a la vivienda del señor
Jorge L. Torres González
S.S. 584-47-5976, Tel. 870-0954 ó 987-8888
C/Cuatro, P. 400, Bo. San José, Toa Baja, P.R. 1,000
- 21- Para mejoras a la vivienda de la señora
Marisol Rivas Figuras
S.S. 584-47-5976, Tel. 794-0893 / 784-3702
C/ del Carmen, P. 149, Bo. Campanillas, Toa Baja, P.R. 1,000
- 22- Para mejoras a la vivienda de la señora
Dilliana Morales Ortiz
S.S. 582-77-1456, Tel. 794-2628 / 795-6535
C/El Monte, P. 74, Bo. Campanillas, Toa Baja, P.R. 1,000
- 23- Para mejoras a la vivienda de la señora
Cruz Marrero Freyte
S.S. 581-53-7049, Tel. 779-8463
Ave. Capitán, P. 274 D, (frente negocio Lydia)
Bo. Pájaros, Toa Baja, P.R. 1,000
- 24- Para mejoras a la vivienda de la señora
Elba Y. Vázquez Díaz
S.S. 584-91-0793, Tel. 251-9208
Carr. 863, K1.5, Esquina Entrada Bda. Rosa
Bo. Pájaros, Toa Baja, P.R. 1,000
- 25- Para mejoras a la vivienda del señor
Luis González Crespo
S.S. 584-76-8046, Tel. 794-4002
C/Los Hermanos, P. 102, Bo. Campanilla, Toa Baja, P.R. 1,000
- 26- Para mejoras a la vivienda de la señora
Gloria Villalobos Rivera
C/Rosa de Francia 55, Sector Dos Abra

- | | | |
|-----|--|-------|
| | Bo. Candelaria, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 27- | Para mejoras al Hogar de Niños "Forjadores de Esperanza" A cargo de la señora Damaris Rivera de Seijo, Administradora
Mejoras a las facilidades y construcción de verja
S.S. 584-80-0180, Tel. 730-0200
Carr. #862, K 0.6,
Bo. Pájaros Americano, entre Toa Baja y Bayamón, P.R. | 5,000 |
| 28- | Para mejoras a la vivienda de la señora Betzaida Santana Padilla
S.S. 581-39-6409, Tel. 478-3518 ó 251-8743
Villa Sabana, Apt. #8, Sabana Seca, P.R. | 1,000 |
| 29- | Para mejoras a la vivienda de la señora Libia Salgado Cedeño
S.S. 581-13-2497, Tel. 870-2516
C/7, P. 90, Bo. San José, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 30- | Para asignar mejoras al tendido eléctrico de la Calle Holanda de la Barriada Rosa, del Bo. Pájaros de Toa Baja,
Coordinador el señor Abraham Rosa Camacho
S.S. 581-11-5090, Tel. 648-1291 | 6,000 |
| 31- | Para mejoras a la vivienda de la señora Yadira Rosado Quintero
S.S. 581-73-6796, Tel. 870-6310
C/4, P. 454, Bo. San José, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 32- | Para mejoras a la vivienda de la señora Luz Eneida Colón Acevedo
S.S. 584-69-4086, Tel. 870-1796 ó 794-4412
Bo. San José, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 33- | Para mejoras a la vivienda de la señora Rebeca Pérez Acevedo
S.S. 581-85-4101, Tel. 794-4412 ó 870-5351
C/4 Bo. San José, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 34- | Para mejoras a la vivienda del señor Nelson Santiago Marrero
S.S. 581-53-7081, Tel. 631-4852 ó 870-3715
C/1 La Master, P. 277, Bo. San José, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 35- | Para mejoras a la vivienda de la señora Nilsa González Medina
S.S. 584-63-0565, Tel. 870-3715
C/1 La Master, P. 276, Bo. San José, Toa Baja, P.R.
P.O. Box 2239, Toa Baja, P.R. 00951 | 1,000 |
| 36- | Para mejoras a la vivienda de la señora Marangely Torres Ramos
S.S. 583-81-3867, Tel. 794-1083
C/Trinitaria, P. 250, Bo. Campanilla, Toa Baja, P.R. | 1,000 |
| 37- | Para gastos de estudios universitarios del hijo | |

	De la señora Gladys Sotomayor Sterau, S.S. 582-92-9920, Tel. 784-2774, Paseo Calamar 3033, Levittown, Toa Baja, P.R.	4,000
38-	Para mejoras a la vivienda del señor Sandro Díaz Maysonet S.S. 583-94-9584 Tel. 794-0748 Bo. Macún Parcela 84 Toa Baja, P.R.	1,000
	TOTAL	\$50,000

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualesquiera otros del Gobierno Estatal, Municipal o fondos federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Caroline Carrasquillo, como miembro del Consejo Médico Industrial.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María E. Hernández Medina, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Mayra Matos Beltrán, como miembro asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Amanda Méndez Santisteban, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Angel Motta Santiago, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la profesora Inés Rivera Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 p.m.), hora legislativa.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, este Senado recesa hasta las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 p.m.), recordándole a los compañeros Senadores y Senadoras, que posterior a ese receso estaremos considerando el Orden de los Asuntos, los proyectos y nombramientos que están pendientes para verse en la tarde de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los estudiantes que están en las gradas, hay una reunión con los Senadores de Mayoría pautada para esta tarde, por lo que habremos de decretar un receso. En lo que eso ocurre y luego, pues seguimos la agenda del día, esta vez, la forma de operar cuando las delegaciones tienen reuniones, pues obviamente, se paraliza el trabajo acá, especialmente la delegación de Mayoría.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Solamente para explicarles adicionalmente a los jóvenes que nos visitan, que el receso, cuando se dice de hora legislativa, es más o menos a la hora que se dice, ¿no? Tiende a ser más que menos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y también, para beneficio de los jóvenes, como parte de su experiencia aquí en los trabajos en el Hemiciclo del Senado, cuando hubo la lectura, esto se hace, ya que es un mandato constitucional, cuando se aprobó la Constitución no habían los adelantos técnicos, como grabar y es mandato leer los proyectos que se van a estar atendiendo en el día. Por eso fue que la Subsecretaria estuvo leyendo los mismos.

Así que esperamos que hayan disfrutado, si están presentes cuando iniciemos los trabajos, si no pues, les exhortamos a seguir teniendo conocimiento de cuáles son los trabajos de la Asamblea Legislativa, cómo se hacen las leyes para que cada día se fortalezca nuestra democracia.

Este Senado recesa sus trabajos.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se considere el tercer Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la honorable Teresa Medina Monteserín, para Juez Superior; de la señora Nilda Pons de Mari, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores; del licenciado Juan José Pumarejo García, para Fiscal Auxiliar I y del señor José M. Russe Argüelles, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de cuatro (4) informes de la Comisión de Nombramientos, solicitamos que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Primera Extensión JPE-042 Eximiendo a la Autoridad de los Puertos de someter consultas sobre ciertas obras en Aeropuertos de su propiedad a la consideración de la Junta de Planificación del 27 de noviembre de 2000.

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Sexta Extensión a la Resolución Núm. JP-242 Autorizando variaciones o disposiciones reglamentarias a ser utilizadas en proyectos residenciales de interés social bajo el programa de coparticipación del sector público y privado para la nueva operación de vivienda auspiciado por el Departamento de la Vivienda.

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. JP-2000-PUT-LT Adoptando el Plan y Reglamento Especial para la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero con su Mapa de Zonificación Especial.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del lunes, 4 de diciembre de 2000 acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 5 hasta el lunes, 11 de diciembre de 2000.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del lunes, 4 de diciembre de 2000 acordó solicitar el consentimiento del Senado

para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 5 hasta el lunes, 11 de diciembre de 2000.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno, una comunicación, remitiendo informe para destinar hasta la cantidad de \$15.0 millones del Fondo Presupuestario para anticipar recursos a las agencias, a los fines de atender obligaciones y desembolsos no cubiertos de años anteriores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso b, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Junta de Planes, remitiendo copia de la sexta extensión a la Resolución JP-242, solicitamos que copia de esta comunicación se envíe a este Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También en el inciso e, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, accediendo a una petición de este Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se considere el Cuarto Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la concesión de la Medalla Legislativa de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 74, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmada por el Senado el nombramiento de la licenciada Nydía E. Rodríguez Martínez, para Procuradora de Menores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, de este turno, se da cuenta de un informe de la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla Legislativa, proponiendo la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara 74, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También en el inciso b, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la licenciada Nydía E. Rodríguez Martínez, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Reverendo David Casillas Galarza, Pastor, Iglesia Bautista de Quintana, una comunicación, agradeciendo al Senado la oportunidad que le brindó de ser su Capellán en el Senado durante los pasados años, ya que sus funciones terminan el 31 de diciembre de 2000.

Del señor José M. Matos Berríos, Presidente, Administración Municipal de Comerío, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. 6, Serie 2000-2001, aprobada el 14 de noviembre de 2000.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3702, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Teresa Medina Monteserín, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Nilda Pons de Mari, como miembro de la Junta de Diseñadores-Decoradores de Interiores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan José Pumarejo García, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José M. Russe Argüelles, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 74, y se da cuenta de un informe de la Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla Legislativa de Puerto Rico, con enmiendas.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para otorgar la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico al autor Enrique A. Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nóbel de Literatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Enrique A. Laguerre Vélez, nació el 3 de marzo de 1906, en el Barrio Aceituna del Municipio de Moca. Fueron sus padres Don Juan Laguerre y Doña Antonia Vélez. Realizó sus estudios primarios en Isabela y los secundarios en Aguadilla. Estudió Pedagogía en la Universidad de Puerto Rico, donde también obtuvo una Maestría en Artes con especialización en Estudios Hispánicos. Realizó estudios doctorales en la Universidad de Columbia, Nueva York.

El Doctor Laguerre es un notable escritor puertorriqueño, cuentista, novelista, ensayista, dramaturgo y educador. Su talento como escritor despertó mientras cursaba sus estudios secundarios. Laguerre es el dramaturgo puertorriqueño más conocido y figura cumbre de la Literatura puertorriqueña.

El género literario que mejor recoge la narrativa pictórica del Doctor Laguerre es la novel. La Llamada, su primera novela, fue bien acogida por los críticos y obtuvo el primer premio del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Otra de sus novelas más famosas son: La Resaca y El Laberinto. Estas tres son textos del Sistema Educativo de Puerto Rico. Entre sus cuentos más conocidos se encuentran El hombre caído, El hombre que volvió, Raíces, El enemigo de Pacholí y Naufragio.

Este autor fue nominado por todos los sectores de la vida social, económica y política de la Isla, para recibir el galardón más alto conferido a personas dedicadas a la Literatura, el “Premio Nóbel de Literatura”.

Don Enrique Laguerre como puertorriqueño y escritor, ha llevado una trayectoria sobresaliente de prestigio y fortalecimiento de la cultura puertorriqueña que lo hacen merecedor para ser seleccionado por la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

La Cámara de Representantes de Puerto Rico ha expresado el endoso al autor puertorriqueño Enrique A. Laguerre Vélez, a recibir el máximo galardón de la literatura universal y lo ha felicitado en un sinnúmero de ocasiones por su aportación a la cultura de nuestra isla, por lo que es un deber de ambos cuerpos legislativos el otorgarle la Medalla de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Otograr la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico al autor Enrique A. Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nóbel de Literatura.

Sección 2.-La Asamblea Legislativa entregará el galardón en una Sesión Conjunta Especial a la que se invitará a familiares y amigos del homenajeado.

Sección 3.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla Legislativa de Puerto Rico, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. Conc. de la C. 74, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2,

en el “RESUELVESE” tachar “CAMARA DE REPRESENTANTES” y sustituir por “ **ASAMBLEA LEGISLATIVA** “

Página 2, Línea 1,

tachar “autor” y sustituir por “ *escritor* “

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 3, Línea 2,

tachar “novel” y sustituir por “ *novela* “ en esa misma línea en la frase “*La Llamada*” insertar las comillas

Página 1, Párrafo 3, Línea 3,

en la frase “*La Resaca*” insertar las comillas

Página 1, Párrafo 3, Línea 4,

en la frase “*El Laberinto*” insertar las comillas en esa misma línea tachar “Sistema Educativo” y sustituir por “ *sistema educativo* “ con letra minúscula

Página 1, Párrafo 3, Línea 5,

después de “encuentran” insertar “ : “ en esa misma línea en la frase “*El hombre caído*” insertar las comillas en esa misma línea en la frase “*El hombre que volvió*” insertar las comillas y en esa misma línea en la frase “*Raíces*” insertar las comillas

Página 1, Párrafo 3, Líneas 5 a la 6,

en la frase “*El enemigo de Pacholí*” insertar las comillas

Página 1, Párrafo 3, Línea 6,

en la frase “*Naufragio*” insertar las comillas

Página 2, Párrafo 2, Línea 1,

después de “Laguerre” insertar “ , “

Página 2, Párrafo 3, Línea 1,

tachar “Camará de Representantes” y sustituir por “ *Asamblea Legislativa* “

Página 2, Párrafo 3, Línea 4,

tachar “ *de ambos cuerpos legislativos* “

En El Titulo:

Página 1, Línea 1,

tachar “autor” y sustituir por “ *escritor* “

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. de la C. 74, tiene el propósito de ortorgar la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico al escritor Enrique A. Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nóbel de Literatura.

Don Enrique Laguerre Vélez es un de los escritores más prolíficos y destacados dentro de la literatura puertorriqueña de todos los tiempos. Durante las últimas siete décadas ha sobresalido en el panorama cultural de Puerto Rico como novelista, cuentista, dramaturgo, ensayista y periodista. También se ha dedicado a la educación con todos los niveles, llegando a ser catedrático y director del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico.

La extensa obra literaria del doctor Laguerre es un valioso testimonio histórico del Puerto Rico de varias épocas y ha descrito, con mucha fidelidad, la idiosincrasia del puertorriqueño.

Los temas que ha trabajado Enrique Laguerre no se limitan a la realidad de Puerto Rico, sino que ha estudiado la realidad latinoamericana y caribeña, lo que le ha valido el reconocimiento internacional.

Esta Comisión entiende que la vida y obra de Don Enrique A. Laguerre Vélez le hacen muy merecedor de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión Conjunta para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. Conc. De la C. 74, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión Conjunta para la

Concesión de la Medalla Legislativa”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Nydia E. Rodríguez Martínez, para el cargo de Procuradora de Menores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3702, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por su extraordinaria colaboración para la Actividad **Regalo de Amor**, durante tres (3) años consecutivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, antes conocida como W.I.P.R. Televisión, inicia sus servicios al pueblo de Puerto Rico mediante las gestiones realizadas en el año 1951,

por el Hon. Mariano Villaronga, entonces Secretario del Departamento de Instrucción Pública, ahora Departamento de Educación. El 6 de enero de 1958, fue inaugurada W.I.P.R. Televisión, convirtiéndose en la primera estación educativa de Latinoamérica. Desde ese momento se le conoció como el Servicio de Radio y Televisión, siendo su primer administrador el Ingeniero Rafael Delgado Márquez y Leopoldo Santiago Lavandero, su Director de Programación. Originalmente la programación comenzaba a las 3:30 de la tarde y finalizaba a las 9:30 de la noche, con programas educativos y de cultura general.

La misión de esta Corporación es la prioridad en el buen gusto y el sano entendimiento familiar, razón por la cual toda su programación es cuidadosamente escogida pensando en los televidentes.

Actualmente en Sr. Jorge M. Inserni Garrastazú es el Director Ejecutivo de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (CPRDP), organización sombrilla compuesta por las estaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. En la actualidad es responsable de las operaciones de WIPR-TV, Canal 6 (San Juan); WIPR-TV, Canal 3 (Mayaguez); WIPR-AM (940AM) y WIPR-FM (Allegro 91.3).

El señor Inserni ha puesto al servicio de esta Corporación toda su experiencia adquirida desde 1980, cuando dicha entidad estuvo bajo el Departamento de Educación de Puerto Rico. Fue Director del Departamento de Noticias y Asuntos Públicos de WIPR-TV (Canal 6). Posteriormente, fue Gerente General de todas las estaciones públicas gubernamentales desde el 1981 hasta 1983.

Los veinte (20) años de experiencia adquiridos por Inserni en estaciones de difusión pública y comercial, desempeñándose como gerente, productor de televisión, director y editor, así como Presidente y co-dueño de Crescendo Productions, Inc. y consultor en comunicaciones en áreas como administración de televisión, programación y mercadeo, y ahora como Director Ejecutivo de la Corporación, le proporcionan al pueblo puertorriqueño el recibir una extraordinaria programación televisiva diariamente.

El compromiso del Sr. Jorge Inserni con ofrecer unos servicios televisivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida del puertorriqueño, especialmente de nuestra niñez, le motivaron a colaborar estrechamente con la actividad navideña **Regalo de Amor**, durante tres (3) años consecutivos.

El Senado de Puerto Rico reconoce la aportación del Sr. Jorge Inserni Garrastazú a través de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, y le exhorta a continuar ofreciendo tan excelentes servicios a nuestros televidentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por su extraordinaria colaboración para la Actividad **Regalo de Amor**, durante tres (3) años consecutivos.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Jorge Inserni Garrastazú, Director Ejecutivo C.P.R.D.P, el día 20 de diciembre de 2000, a las 11:00 de la mañana, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa, EL Capitolio.

Sección 3- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4- Esta Resolución entrará en vigor inmediateamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujer, en torno a la Resolución del Senado 3597, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer, que realice una investigación sobre la necesidad y viabilidad de crear un protocolo uniforme para atender los casos de violencia doméstica.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos de la Mujer, previo estudio y análisis, somete sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la Resolución del Senado 3597.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 3597, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer, que realice una investigación sobre la necesidad y viabilidad de crear un protocolo uniforme para atender los casos de violencia doméstica.

De los diez (10) organismos a los cuales se le solicitaron Memoriales, siete (7) enviaron sus comentarios, a saber:

1. Hospital Auxilio Mutuo de Puerto Rico
2. Hospital Pavía
3. Policía de Puerto Rico
4. Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador
5. Departamento de la Familia
6. Departamento de Salud
7. Hogar Ruth, Inc.

I. Introducción

Actualmente la violencia doméstica continúa siendo uno de los problemas sociales más serios que aquejan a nuestra sociedad.

Por esta razón, el Gobierno de Puerto Rico, así como distintas entidades privadas, se han dado a la inmensa tarea de buscar soluciones a este terrible mal social.

Las ayudas que brindan estas entidades son variadas y van desde la orientación y educación, hasta la atención directa de cualquier caso de violencia doméstica.

Ha sido en la atención directa de los casos de violencia doméstica donde ha surgido discrepancia en cuanto a la forma de ayudar, orientar o referir a una víctima.

Por esta razón, la presente medida lleva como propósito investigar la necesidad de crear un protocolo uniforme para el manejo de casos de violencia doméstica.

II. Propósito y Resultado del Análisis de Memoriales:

Para la preparación de este informe se utilizaron los comentarios vertidos por distintas entidades, tanto público, como privados, que de alguna manera atienden directamente casos de violencia doméstica.

Como parte de su memorial, el Hospital Auxilio Mutuo señaló que su institución posee un protocolo de atención particularizada a las víctimas de agresión que reciben tratamiento en sus Salas de Emergencias, el cual incluye a las víctimas de violencia doméstica.

Sin embargo, dicha institución sostuvo que las víctimas de violencia doméstica son renuentes a reportar los incidentes y o identificar el tipo de agresión. Esto dificulta al médico poder brindar la atención necesaria para esa persona.

Finalmente, dicha institución señala que actualmente se considera que los médicos deben estar capacitados para reconocer las situaciones de violencia doméstica y brindar orientación a las víctimas. Sin embargo, lo cierto es que los programas de educación médica de pre y postgrado no poseen entrenamiento formal en este tema. Por tal razón, recomiendan que el entrenamiento de los profesionales de la salud incluya cursos técnicos y prácticos que le inculquen la sensibilidad emocional y le provean las habilidades técnicas para atender eficazmente la problemática.

Por su parte, el Hospital Pavía en su memorial señala estar de acuerdo con la creación de un protocolo uniforme aplicable a todos los casos en que se detecta o informa la posibilidad de violencia doméstica y que el mismo sería beneficioso para asistir a la víctima o lograr el arresto y convicción del perpetrador del crimen.

Sin embargo, dicho hospital señala que el mencionado protocolo deberá estar elaborado de tal manera que pueda integrarse armoniosamente con las operaciones rutinarias del centro hospitalario y, en particular, la Sala de Emergencias.

La Policía de Puerto Rico en su memorial señaló que actualmente la Orden General 56-16 establece la política pública de la Policía de Puerto Rico y los procedimientos para atender la violencia doméstica, como conducta delictiva o contra la sociedad. Se establece, además, que dicha conducta no será tolerada, con el propósito de agregar a las víctimas de violencia doméstica el máximo de protección que pueda proveer la información. Esta Orden General incluye los deberes y responsabilidades de los miembros de la fuerza a atender este tipo de caso.

Como parte de sus comentarios mediante su memorial sometido, el Hogar Ruth expresó que la necesidad de crear un protocolo uniforme para atender los casos de violencia doméstica, es de gran importancia para los albergues. Por tal razón, señalan que de regirse por un protocolo uniforme será un instrumento de medidas, tanto de servicio a ofrecerse, como de referencia a la hora de que una agencia, pública o privada, solicite los servicios a los albergues que atienden casos de violencia doméstica.

El Departamento de la Familia expresó en su memorial que el pasado mes de marzo, la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador publicó un Protocolo Interagencial para la intervención con víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. El documento recoge principios éticos y valorativos que deben regir en toda intervención con una víctima de violencia doméstica. Así mismo, incluye un directorio comprensivo de organizaciones públicas y privadas que sirven a las víctimas de violencia doméstica.

Sin embargo, dicho Departamento recomienda que se revise el mencionado protocolo a los fines de que recoja las particularidades de todas las agencias y que establezca claramente la política pública de protección a las víctimas, incluyendo a todas las agencias que pueden trabajar directa o indirectamente en el problema.

Por su parte, el Departamento de Salud señaló que su equipo del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, de la Secretaría Auxiliar de Prevención y Protección de la Salud del Departamento de Salud, participó de un adiestramiento sobre el "Protocolo Interagencial para la Intervención con

Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica”, ofrecido por la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador.

Por otro lado, dicha agencia señaló que con el objetivo de uniformar la intervención, maximizar los recursos existentes y evitar la revictimización, el Departamento de Salud, junto a la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador, desarrolló el Protocolo de Intervención por Profesionales de la Salud con Sobrevivientes de Violencia Doméstica. El mismo cumple con las necesidades por agencia, incluyendo el Departamento de la Familia y la Policía, a la misma vez que cumple con el trabajo interagencial.

Finalmente, la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador, señaló que desarrolló el ya mencionado Protocolo Interagencial para la Intervención con las víctimas de violencia doméstica sobrevivientes de violencia doméstica. Dicho protocolo se diseñó como guía para los/las funcionarios/as de las agencias gubernamentales que intervienen con las víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as.

El Protocolo Interagencial contiene una exposición sobre las conductas delictivas tipificadas en la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, mejor conocida como Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, así como definiciones e información sobre la orden de protección y los remedios que se pueden incluir en ésta. Asimismo, el protocolo contiene normas éticas que deben servir a las agencias y sus empleados que prestan servicios a las víctimas de violencia doméstica. Además, el protocolo también incluye los aspectos procesales que rigen en los casos de violencia doméstica.

Por último, la comisión señaló que desde la publicación del protocolo, su oficina ha distribuido copia a varias entidades públicas y privadas y ha ofrecido adiestramientos sobre el mismo.

Conclusiones y Recomendaciones

Según surge de los memoriales, actualmente ya existe un Protocolo uniforme sobre la atención de las víctimas de violencia doméstica. Sin embargo, como se demuestra por las ponencias presentadas, todavía existe desconocimiento de parte de ciertas entidades, tanto públicas como privadas, sobre la publicación de tal Protocolo.

Es por lo tanto imprescindible brindar mayor difusión al mencionado Protocolo para así lograr uno de sus principales cometidos: la uniformidad en el manejo de casos de violencia doméstica.

Por otro lado, el Departamento de Salud señaló haber desarrollado un Protocolo de Intervención para profesionales de la salud con sobrevivientes de violencia doméstica. Este protocolo se desarrolló en conjunto con el Departamento de Justicia y Comisión para los Asuntos de la Mujer.

Sin embargo, ninguna de las instituciones médico hospitalarias que sometieron memoriales mencionan tener conocimiento de tal Protocolo por lo que entendemos que se debe de dar más publicidad y ofrecer adiestramientos sobre el mismo.

Finalmente, en 1996 se aprobó la Ley núm. 226 del 13 de septiembre de 1996, la cual le imponía al Departamento de Salud la obligación de crear un Programa Piloto sobre un Protocolo Médico para atender víctimas de violencia doméstica.

Dicho Protocolo debería de desarrollarse por el Departamento de Salud, en consulta y coordinación con la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, la asesoría de la Comisión para los Asuntos de la Mujer y la Administración de Seguros de Salud. Ninguna de las entidades que sometieron memoriales hicieron mención alguna sobre esta ley núm. 226 o el Programa Piloto que establece.

Por tal razón recomendamos que se realice una investigación sobre la implantación de la Ley núm. 226 del 13 de septiembre de 1996, sobre la creación de un Programa Piloto sobre Protocolo Médico para atender víctimas de violencia doméstica.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración, somete su informe con las recomendaciones y conclusiones sobre la R. del S. 3597.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos de la Mujer”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3597, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, antes de recibir este informe, tengo una serie de preguntas que me surgen del mismo, y es que este informe se somete en relación con la Resolución que se aprobó por este Senado para ordenarle a la Comisión de Asuntos de la Mujer, realizar una investigación sobre la necesidad y viabilidad de crear un protocolo uniforme para atender los casos de violencia doméstica. En el informe se expresa que se le escribió a diez organismos solicitándole memoriales y siete de ellos enviaron sus comentarios. La pregunta es, ¿qué se pedía en esos memoriales que se le enviaron a estas organizaciones, a estos organismos, cuáles tres de los diez a los que se le enviaron no respondieron y si se le envió a otras entidades públicas, como Centro Médico o Centros de Hospitales en otras ciudades o Municipios de la isla?

SR. MELENDEZ ORTIZ: La distinguida Presidenta en funciones es la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer y no tendríamos objeción, compañero, a que ella conteste desde el estrado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Ningún problema.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. En cuanto a la investigación que llevó a cabo la Resolución, sí se pidió, como bien usted señala, memoriales a diferentes agencias y organizaciones que pudieran aportar a la misma; solamente, pues al momento de rendir el informe, siete de ellas fueron las que enviaron que son las que se están detallando en el informe.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cuáles tres fueron las que no respondieron?

SRA. VICEPRESIDENTA: Si mal yo no recuerdo, una de esas instituciones fueron albergues de mujeres maltratadas, como fue la Casa Julia de Burgos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Que no contestó.

SRA. VICEPRESIDENTA: No, al momento, siempre le damos suficiente tiempo para que envíen los memoriales y no contestaron a la misma. Aún así, hubo otros albergues, como fue Hogar Ruth que contestó, hubo también diferentes agencias de gobierno que son responsables de implantar la Ley 54, y a base de la información que trajeron estas agencias y organizaciones, pues se nos trajo fuera de toda duda, inclusive, se le sometió copia del protocolo que actualmente se está utilizando. También, posterior a rendir el informe, el pasado sábado en las audiencias públicas de nombramientos, dos de las personas nominadas que ya están trabajando como fiscales en Salas especializadas en violencia doméstica hicieron referencia al protocolo que cita y que ya se está, nos satisface que ya se está utilizando por las agencias concernidas.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: La pregunta, Su Señoría, viene porque no se da cuenta en este informe de los tres organismos que no contestaron y me surge la duda, como se le envió solicitud de memorial a entidades privadas, como el Auxilio Mutuo y el Hospital Pavía, si también se le habían enviado, por ejemplo, a Centro Médico o a los hospitales principales, digamos de Ponce, Mayagüez o del área de Humacao, para tener una base comparativa en término de toda la isla de cómo está trabajándose con este problema.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. En el caso de las instituciones hospitalarias, tuvimos la oportunidad en el caso del sector público, de tener la ponencia del Departamento de Salud, que fue quien junto a la Comisión trabajó el protocolo que actualmente se está utilizando. De hecho, haciendo referencia a una ley aprobada anteriormente, donde se establecía un protocolo en el área de salud, y tuvimos, pues, la oportunidad con las preguntas que se le hicieron a la representante del Departamento de Salud, pues ellos a su vez, para hacer el protocolo utilizaron como base información de los diferentes hospitales de la isla. Tengo aquí ahora a la mano, si el Senador me lo permite.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sí, ¿cómo no?

SRA. VICEPRESIDENTA: Poder indicarle a qué otra institución se le envió y que no haya contestado la misma. Si me da un segundito, con gusto le indicamos a quiénes fue que se le envió la solicitud de memorial.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿Cómo no?, Su Señoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Uno de ellos fue, precisamente, Hospital de Damas de Ponce.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Okey.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y el Hospital Pavía, que posteriormente, de haberse realizado el informe, enviaron también y está aquí en el expediente, comunicación...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sí. Pero el Hospital Pavía ya estaba reseñado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Mandaron información adicional. Como le indiqué, pues también se le había enviado, en el caso de Julia de Burgos, ellos tienen dos facilidades, una en el área metropolitana...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Anjá.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...y otra en el área Sur, y esas son las tres que no recibimos el beneficio de la ponencia.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Su Señoría, una última pregunta. El Departamento de Familia, se indica en el informe, expresó en su memorial que el pasado mes de marzo a la Comisión para Asuntos de la Mujer, publicó un protocolo interagencial y luego se dice en las conclusiones y recomendaciones, que según surge de los memoriales, ya existe ese protocolo. ¿Pudo la Comisión analizar ese protocolo y llegó a algunas conclusiones o recomendaciones con respecto al mismo, de qué tipo de legislación o qué tipo de medidas se debe tomar con respecto a la opinión que haya formulado sobre dicho protocolo?

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. La Comisión tuvo la oportunidad de tener copia de un protocolo y entendemos, por el análisis que se hizo del mismo, los miembros de la Comisión presente, y posterior los técnicos de la Comisión, que es un protocolo bien completo, que va más allá de las expectativas que tenía esta servidora cuando radicó la Resolución y que completa, porque la ley anterior, pues lo que establecía era un protocolo de salud para atender los problemas de salud de la víctima de violencia. El protocolo que nosotros nos referíamos no era solamente del área de salud, sino para que haya un manejo adecuado y que las estadísticas, pues sean más uniformes que se estableciera un protocolo para que todas las agencias concernidas al implantarse de la ley utilizaran los mismos formularios y así facilitar la comunicación interagencial, y pudimos ver como ...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: ¿El protocolo existente contempla eso que usted acaba de señalar?

SRA. VICEPRESIDENTA: Contempla eso y también, ya se nos indicó, pues que las agencias concernidas están en el proceso de adiestramiento, eso fue lo que nos estuvieron hablando las dos fiscales que comparecieron. Se están adiestrando en el uso adecuado y ellas mismas pudieron decir, cómo esto le facilita el proceso de los manejos de violencia doméstica.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias, Su Señoría, eso aclara mis dudas con relación a este informe. No tengo más preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y gracias usted compañero Senador, por su interés en el tema que nos ocupa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se reciba el informe, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3539, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos provenientes, del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela Intermedia de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para la construcción de cancha de baloncesto/volleyball con techo abovedado y su instalación eléctrica y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para que se haga constar mi abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3546, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de cantidad de cuatrocientos sesenta mil (460,000) dólares consignados en la Sección Segunda (2) de la Resolución Conjunta Núm. 700, de 28 de octubre de 2000, para la compra de materiales y mejoras a la vivienda, y otras facilidades de las personas de escasos recursos económicos de Municipio de Toa Baja, para ser distribuidos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, para que se haga constar mi abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 74, titulada:

“Para otorgar la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico al autor Enrique A. Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nóbel de Literatura.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de pedir la aprobación, queremos indicar que esta Resolución Concurrente de la Cámara 74, procura otorgar la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, al autor Enrique Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nobel de Literatura. Como todos conocemos, el doctor Laguerre es un gran escritor puertorriqueño, cuentista, novelista, ensayista, dramaturgo y educador. Su talento como escritor es indiscutible en el suelo puertorriqueño. Es uno de los grandes exponentes de la literatura puertorriqueña y que siempre ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto, y la Medalla de la Legislatura que se le otorga a puertorriqueños distinguidos, en esta ocasión se está recomendando al gran escritor puertorriqueño Enrique Laguerre Vélez. Ya esta Resolución Concurrente ha sido aprobada en la Cámara y hoy nos proponemos aprobarla y le recomendamos a todos los compañeros que este voto sea unánime por este gran puertorriqueño. Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3702, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por su extraordinaria colaboración para la Actividad **Regalo de Amor**, durante tres (3) años consecutivos.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Caroline Carrasquillo, como miembro del Consejo Médico Industrial.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Caroline Carrasquillo como Miembro del Consejo Médico Industrial, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Médico Industrial es creado mediante la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, la cual enmienda la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo de 1935.

El Consejo tiene la responsabilidad de establecer criterios de calidad y excelencia en los servicios que presta la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Consiste de siete (7) miembros, cuatro (4) de los cuales deben ser doctores en medicina. Los cargos restantes corresponden a; un Administrador de Servicios de Salud, una enfermera profesional y un especialista en rehabilitación vocacional o un trabajador social con experiencia en rehabilitación vocacional. Ninguno de los miembros del Consejo puede tener relación económica profesional con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

II

La Sra. Caroline Carrasquillo Montañez nació en San Juan, Puerto Rico, el 5 de junio de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Luz América Calderón en Carolina, de donde se graduó en 1982. Realizó el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico (1986) y Bachiller en Trabajo Social en Caribbean University (1990).

Además realizó su Maestría en Trabajo Social Clínico en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995). Al presente se desempeña como Trabajadora Social en el Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 2 de diciembre de 2000, para deponer a la Sra. Caroline Carrasquillo como Miembro del Consejo Médico Industrial.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la designada para el cargo de Miembro del Consejo Médico Industrial tiene la capacidad y experiencia profesional para cumplir con las responsabilidades del cargo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de que el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos proceda con estos informes, queremos indicar que hemos dialogado con los compañeros Portavoces de la Minoría en este momento, el compañero Manuel Rodríguez Orellana, por el Partido Independentista, y el compañero Bruno Ramos, por el Partido Popular Democrático, y nos proponemos tener unas reglas especiales para considerar estos nombramientos que son las siguientes: Para todos los nombramientos se va a hacer el mismo discurso de parte de las delegaciones. El Presidente de la Comisión no estará sujeto al tiempo. Para el caso de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, tendrá diez (10) minutos; el caso del compañero del Partido Popular Democrático, el compañero Bruno Ramos, del Partido Popular Democrático, quince (15) minutos y el compañero Orlando Parga, que estará por la delegación del Partido Nuevo Progresista, tendrá un máximo de treinta (30) minutos, sin son necesarios. Los turnos son alternados, presenta el compañero Roger Iglesias, luego los Portavoces de la Minoría y luego el compañero Orlando Parga y luego, pues presenta la aprobación el compañero Roger Iglesias.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos la confirmación, luego del correspondiente análisis y estudio de la Comisión de Nombramientos, del informe que esa misma Comisión somete ante el Senado de Puerto Rico para la confirmación de la señora Caroline Carrasquillo, como miembro del Consejo Médico Industrial.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación del nombramiento de la señora Caroline Carrasquillo, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Voy a expresarme nuevamente, como lo he hecho en los últimos dos (2) días de sesión, en contra de todos y cada uno de los nombramientos y por acuerdo entre los Portavoces, las expresiones que aquí hagamos van con relación a todos los nombramientos, salvo que hagamos una distinción durante este mismo turno.

Yo, por mi parte, no pienso hacer ninguna distinción. Aquí, al igual que ayer y al igual que el día anterior, hay nombramientos de personas que tienen muchos méritos y nombramientos de personas que tienen muy pocos méritos. No voy a entrar en los méritos individuales de ninguno de los nominados, porque me parece que ya aquí se cae de la mata la falta de constancia, las dos varas con que se miden las actuaciones por parte de las delegaciones parlamentarias cuando estaban en Mayoría y cuando están en Minoría.

Hace ocho (8) años la delegación del Partido Nuevo Progresista, que es hoy Mayoría, estaba en Minoría y se opuso a una serie de nombramientos tardíos que hizo el entonces Gobernador incumbente, Rafael Hernández Colón, que no se había postulado para la reelección y cuyo partido había perdido las elecciones ante la candidatura a la gobernación del doctor Pedro Rosselló González. En aquella época, el doctor Pedro Rosselló González se expresó de la siguiente manera con respecto a esa Sesión Extraordinaria

tardía, extraordinariamente tardía, y dijo: "Yo descanso en la buena fe del Gobernador, espero que no haya nombramientos a una fecha tan tarde." (Termina la cita). En aquel entonces, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, en funciones, lo fue el hoy senador y Portavoz de la Minoría del Partido Popular, el senador Fas Alzamora, quien defendió los nombramientos en aquella ocasión. El senador Fas Alzamora, que próximamente pasará a ocupar la silla presidencial del Senado de Puerto Rico. En aquel entonces, el senador Roberto Rexach Benítez, del Partido Nuevo Progresista, quien pasaría a ocupar la silla presidencial del Senado de Puerto Rico, le dijo a la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular, cito: "Busquen ustedes una excusa distinta a la que se ha empleado para justificar lo que él tildó entonces de este asalto porque definitivamente, (continuó diciendo) la necesidad de estas confirmaciones, no existen." (Y termina esa cita). Aquí lo que estamos viendo es el funcionamiento de las Minorías y Mayorías que se turnan el poder en darle un nuevo sentido, un nuevo significado perverso a los versos tristes de Pablo Neruda, aquéllos que decían: "Nosotros los de entonces ya no somos los mismos."

Esa falta de constancia, esa falta de consistencia, esas dos varas para medir las mismas actuaciones, son las que llevan a que nuestro pueblo cada día vea con menos respeto y con menos seriedad la función de la Asamblea Legislativa y de los partidos que tradicionalmente se turnan en el poder.

Me parece que en esta ocasión, al igual que entonces, no se trata de un impedimento constitucional, tampoco tiene este Senado impedimento constitucional alguno para negarse al confirmar los nombramientos que se envían en su función de consejo y consentimiento a esos nombramientos del Gobernador. Lo que ocurre es que aquí se está actuando por el partido de Mayoría, hoy, al igual que el Partido de Mayoría de hace ocho (8) años, de una forma imprudente. Estos nombramientos no debieron hacerse. Como dijimos entonces desde la silla del Partido Independentista Puertorriqueño, si pueden esperar un mes, debe esperarse.

Por esa razón, en esta ocasión, al igual que entonces, nos oponemos a estos nombramientos como cuestión, no de legalidad, no de constitucionalidad, sino de moralidad pública. Esa moralidad pública que queda en entredicho cuando una Mayoría Parlamentaria hace lo que ha criticado.

Yo he dicho aquí anteriormente, que el partido que va a ocupar la Mayoría Parlamentaria, el Partido Popular, hoy se opone y aplaudimos que se oponga, y lo interpretamos como una rectificación histórica al error que cometieron hace ocho (8) años. Instamos al Partido de la Mayoría Parlamentaria de hoy, a que no cometa el mismo error que cometió el Partido Popular hace ocho (8) años. A que se mantenga en la posición vertical de cuestionamiento, de actitud crítica e independiente que asumió entonces hace ocho (8) años.

Estamos felicitando al Partido de la Minoría por su rectificación, pero le estamos advirtiendo también, que de aquí a cuatro u ocho años o cuando sea, porque la vida tiene muchas altas y muchas bajas, que no caigan en el mismo vicio que cae hoy la Mayoría Parlamentaria de vivir con las dos varas.

Instamos, por lo tanto, a que estos nombramientos no sean aprobados, no hay nada que se haya dicho que justifique el que estos nombramientos se deban llevar a cabo ahora. Es una obstinación y una imprudencia.

Creo que la actitud de que como no hay nada que lo prohíba, entonces se debe hacer, es la actitud irreflexiva, es la actitud de no cuestionar el ejercicio del poder y ejercerlo por ejercerlo. Me parece que estamos ante una oportunidad. Todavía, al día de hoy, en la tercera Sesión en que repetimos estas mismas objeciones a estos nombramientos en una fecha tan tardía, estamos a tiempo para empezar la Mayoría Parlamentaria a rectificar de su obstinación y su imprudencia. A no servir de sello de goma a la obstinación y a la imprudencia del primer Ejecutivo. A no servir de sello de goma a la obstinación y la imprudencia de el que no ha tomado en consideración las lecciones que nos ha dado la historia.

Por esas razones, eso, que es a lo que me refiero con el término de moral pública. A esa falta de moral pública es que no debemos caer, no debemos ceder, no debe ceder la Mayoría Parlamentaria. La tentación es grande, pero muchas veces, como decía José Martí, el valor mayor del hombre es contenérselo

y éste sería un buen momento para actuar con la dignidad y el ejemplo que quede para el futuro y siente la tónica de altura, de ponderación, de reflexión, del verdadero fluir parlamentario que debe caracterizar a este Cuerpo.

Todavía me quedan un par de minutos, pero ya me he expresado en todo lo que quiero expresarme con relación a todos estos nombramientos. Por lo tanto, salvo que surgiera algo en el debate, reservaría los dos minutos restantes para futuros comentarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Senador, consumió ocho minutos.

Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Con relación, pues, a todos estos nombramientos, con excepción de uno en especial, que es en el cual nosotros vamos a estar abundando en la tarde de hoy, ya el Partido Popular ha dicho públicamente cuál va a ser su posición. De votarle en contra y el por qué, estuvimos explicando aquí en el día de ayer todo lo relacionado a los nombramientos que se estaban haciendo. Creo que hubo una pequeña confusión que se trató, luego al final, según tuve escuchando, de que se estaba hablando más de los dos nombramientos de los compañeros Senadores que de los demás, pero realmente, nuestra oposición era en términos generales, y lo mismo para aquellos nombramientos que se han visto en estos días, pues tenemos nuestra posición, de que definitivamente, por un lado, nos gustaría que se nos identificara qué plazas se van a cubrir en el caso de cuando son jueces y fiscales, y por otro lado, el por qué nombrarlos en este momento que entendemos que realmente en nada beneficia al país ni va a cambiar la realidad del momento haciendo estos nombramientos aquí en este momento que el único propósito no es otro que político, y por lo tanto, nosotros entendemos que no se deben confirmar.

Ante esa situación, pues todos estos nombramientos, con excepción de la señora Rodríguez, estaremos ampliando nuestra oposición en dicho nombramiento, pues votamos, la delegación del Partido Popular, en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero Senador consumió tres minutos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a solicitar un receso de un minuto en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de receso de un minuto en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar se confirme el nombramiento de la señora Caroline Carrasquillo, como miembro del Consejo Médico Industrial.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación del nombramiento de la señora Caroline Carrasquillo, como miembro del Consejo Médico Industrial, haciendo constar la objeción del compañero senador Rodríguez Orellana y del compañero senador Bruno Ramos, vamos a llevarlo a votación. Aquéllos que estén a favor... Le vamos a pedir a los compañeros Senadores que estén pendientes al proceso. Aquéllos que estén a favor del nombramiento de la señora Caroline Carrasquillo, favor de indicarlo diciendo sí en este momento. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramiento en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María E. Hernández Medina, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. María E. Hernández Medina, para el cargo de Fiscal Auxiliar I, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación moral. Los fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan a las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. María E. Hernández Medina nació en San Juan, Puerto Rico, el 23 de noviembre de 1966. Cursó estudios superiores en el Colegio Madre Cabrini en Río Piedras, Puerto Rico, de donde se graduó en 1984. Realizó su grado de Bachiller en Comunicaciones en Universidad del Sagrado Corazón (1988) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1996). Actualmente, se desempeña como Abogada en el Departamento de Justicia en Miramar.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 2 de diciembre de 2000, para deponer a la Lcda. María E. Hernández Medina.

A la nominada se le hicieron múltiples preguntas por los miembros de la Comisión y como resultado de ello, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Nombramientos, que luego del estudio y evaluación correspondiente, recomienda favorablemente a la licenciada María Hernández Medina, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción, vamos a proceder a votar el mismo. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Mayra Matos Beltrán, como miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Mayra Matos Beltrán como Miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, para un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 130 del 6 de mayo de 1945, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los Miembros Asociados de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

II

La Sra. Mayra Matos Beltrán nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 5 de noviembre de 1966. Cursó estudios superiores en el Colegio María Auxiliadora en Carolina, Puerto Rico, de donde se graduó en 1984. Realizó un Grado Asociado en Premédica en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (1990) y grado de Bachiller en Administración de Empresas en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1994). Al presente se desempeña como Ayudante Especial II, Asesoramiento en el Area de Recursos Humanos en el Departamento de la Vivienda.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 30 de noviembre de 2000, para deponer a la Sra. Mayra Matos Beltrán. Durante la vista, la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando a la señora Mayra Matos Beltrán, como miembro asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, por lo que recomendamos favorablemente dicha confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento de la señora Mayra Matos Beltrán, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción, vamos a proceder a votar el mismo. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Amanda Méndez Santisteban, para el cargo de Juez Municipal.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Amanda Méndez Santisteban como Juez Municipal, por un término de ocho (8) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

La Lcda. Amanda Méndez Santisteban nació en Santurce, Puerto Rico, el 1ro de mayo de 1942. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, de donde se graduó en 1959. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Humanidades en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Al momento de su designación como Juez Municipal la nominada fungía como Supervisora de Oficiales Jurídicos en el Centro Judicial de San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 29 de noviembre de 2000, para deponer a la nominada y los miembros de la Comisión le formularon preguntas a los fines de evaluar su capacidad y experiencia.

La deponente hizo una reseña de su vida privada y profesional demostrando tener un gran profesionalismo y la experiencia necesaria para desempeñar las funciones que conlleva el cargo para el que se le designó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Juez Municipal.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos, luego de la previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Amanda Méndez Santisteban, como Juez Municipal, por lo que se solicita sea considerada favorablemente por esta Asamblea Legislativa.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la designación de la licenciada Amanda Méndez Santisteban, como Juez Municipal, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Angel Motta Santiago, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Angel Motta Santiago como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 40 de 25 de mayo de 1972, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

II

El Sr. Angel Motta Santiago nació en Fajardo, Puerto Rico, el 14 de julio de 1940. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Santiago Veves Calzada en Fajardo, de donde se graduó en 1959. Realizó su Maestría en Educación Industrial en la Universidad de Puerto Rico (1980). Al presente el nominado está jubilado por años de servicio. Fungió como Director del Departamento de Tecnología Automotriz en Ingeniería Mecánica en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina (1978-1997).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 14 de noviembre de 2000, para deponer al Sr. Angel Motta Santiago. Los miembros de la Comisión confrontaron al nominado con miras a evaluar su capacidad y experiencia para ocupar el cargo para el cual se le designó. El nominado contestó las preguntas con gran seguridad y profesionalismo quedando evidenciado su preparación y experiencia lo cual lo hacen merecedor al cargo para el cual se le nominó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al señor Angel Motta Santiago, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento del señor Angel Motta Santiago, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos Mecánicos Automotriz ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la profesora Inés Rivera Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Prof. Inés Rivera Colón como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 171 de 11 de junio de 1957, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

La Prof. Inés Rivera Colón nació en Aibonito, Puerto Rico, el 11 de noviembre de 1961. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Florencio Santiago en Coamo, de donde se graduó en 1979. Realizó su grado de Bachiller en Bienestar Social en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Trabajo Social en dicha universidad. Desde el 1998 al presente se desempeña como Trabajadora Social en el Departamento de Educación.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 2000, para deponer a la Prof. Inés Rivera Colón como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo al cual ha sido designada; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la profesora Inés Rivera Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento de la profesora Inés Rivera Colón, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Teresa Medina Monteserín, para el cargo de Juez Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Teresa Medina Monteserín como Juez Superior, para un término de doce (12) años recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Hon. Teresa Medina Monteserín nació en Madrid, España, el 11 de julio de 1952. Cursó estudios superiores en el Colegio Sagrado Corazón en Santurce, de donde se graduó en 1970.

Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Historia en la Universidad del Sagrado Corazón (1974) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1992). Al momento de su designación como Juez Superior la nominada fungía como Juez Municipal en el Tribunal de Menores en Arecibo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 4 de diciembre de 2000, para deponer a la Hon. Teresa Medina Monteserín. Los miembros de la Comisión de Nombramientos formularon preguntas y confrontaron a la nominada, todo ello por evaluar su capacidad, experiencia y temperamento judicial. La Juez Medina Monteserín se ha desempeñado por años en la ardua labor de impartir justicia, cuya labor ha sido encomiable, con su gran dedicación, entusiasmo y profesionalismo. La nominada es una excelente servidora pública con vasta experiencia en el desempeño de sus funciones, comprometida con el servicio público y una fiel creyente en que la verdad prevalezca y que se haga justicia a todos por igual. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la Hon. Teresa Medina Monteserín está cualificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado el informe recomendando favorablemente a la licenciada Teresa Medina Monteserín, como Juez Superior, por lo que la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente dicha confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento de la honorable Teresa Medina Monteserín, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo que sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo en estos momentos. Aprobado el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de

la señora Nilda Pons de Mari, como miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores, Decoradores de Interiores.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Nilda Pons de Mari como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley 125 de 8 de junio de 1973, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores.

II

La Sra. Nilda Pons de Mari nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 23 de abril de 1951. Cursó estudios superiores en el Colegio Espíritu Santo en Hato Rey, de donde se graduó en 1969. Realizó el grado de Bachiller Artes con concentración en Economía Doméstica de la Universidad de Puerto Rico (1973). Desde el 1982 al presente funge como Administradora y Supervisora de la Oficina Dental del Dr. Carlos E. Muñoz Riera en San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva, el 22 de noviembre de 2000, para deponer a la Sra. Nilda Pons de Mari.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe favorablemente por este Senado el nombramiento de la señora Nilda Pons de Mari, como miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación del nombramiento de la señora Nilda Pons de Mari, ¿alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo

diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos.
Aprobado el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan José Pumarejo García, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Juan José Pumarejo García como Fiscal Auxiliar I, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que le concedan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

El Lcdo. Juan José Pumarejo García nació en San Juan, Puerto Rico, el 3 de febrero de 1970. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Luis Palés Matos en Bayamón, de donde se graduó en 1988. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico (1993) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1997). Al momento de su designación como Fiscal Auxiliar I fungía como Fiscal Especial en la Fiscalía de Ponce.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 4 de diciembre de 2000, para deponer al Lcdo. Juan José Pumarejo García.

Los miembros de la Comisión confrontaron al nominado con miras a evaluar su capacidad y experiencia para ocupar el cargo para el cual se le designó. El nominado contestó muy profesionalmente las preguntas formuladas y se comprometió con el servicio público.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el Lcdo. Juan José Pumarejo García está cualificado para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al licenciado Juan José Pumarejo García, como Fiscal Auxiliar I. Recomendamos favorablemente dicha confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento del licenciado Juan José Pumarejo García, como Fiscal Auxiliar I, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José M. Russe Argüelles, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José M. Russe Argüelles como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, recomienda favorablemente su confirmación.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 139 de 14 de junio de 1980, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Corredor de Bienes Raíces en Puerto Rico”, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros que componen dicha Junta.

II

El Sr. José M. Russe Argüelles nació en Ponce, Puerto Rico, el 6 de septiembre de 1961. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Ponce, de donde se graduó en 1979. Realizó dos Grados Asociados en Ingeniería Electrónica (1981) y en Biomédica (1987) en el Instituto Tecnológico de Puerto Rico. Además obtuvo su licencia de Corredor de Bienes Raíces en 1996. Se desempeñó como Presidente de Ponce Board of Realtors.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 30 de noviembre de 2000, para deponer al Sr. José M. Russe Argüelles. Los miembros de la Comisión confrontaron al nominado con miras a evaluar su capacidad y experiencia para ocupar el cargo para el cual

se le designó. El nominado contestó las preguntas con gran seguridad y profesionalismo quedando evidenciado su preparación y experiencia lo cual lo hacen merecedor al cargo para el cual se le nominó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, sometemos ante la consideración Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al señor José M. Russe Argüelles, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de aprobación del nombramiento del señor José M. Russe Argüelles, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo en estos momentos. Aprobado el mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Nydia E. Rodríguez Martínez, para el cargo de Procuradora de Menores.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez como Procuradora de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores es creado por la Ley Número 8 de 9 de julio de 1986, conocida como “Ley de Menores”. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por la ley de menores, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir de representante legal del Estado.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de doce (12) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

II

La Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez nació en Yauco, Puerto Rico, el 5 de enero de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Yauco. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Sociología en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad.

Luego de obtener sus grados universitarios ocupó el cargo de Técnica de Servicios Sociales, hoy Departamento de la Familia (1977); luego fungió como Directora Regional del área sur, en el Departamento de Servicios Contra la Adicción (1978-1981). En el 1981 se desempeñó como Sub-directora Ejecutiva y Directora de la División Legal de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, tres años después fungió como Abogada en la Junta de Planificación. Al momento de su designación como Procuradora de Menores la nominada fungía como Presidenta de la Comisión de Servicio Público desde el 1993.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 4 de diciembre de 2000, para deponer a la nominada. La nominada hizo una reseña de su vida privada y profesional, explicando los lugares en que ha ejercido su profesión.

La Comisión analizó extensamente el informe del Oficial Examinador, Angel G. Hermida, enviado al Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental el 29 de junio de 2000. En dicho informe se imputaban violación al artículo 3.2(a) y (c) de la Ley de Etica Gubernamental, y a los artículos 6 y otros del Reglamento de Etica Gubernamental.

El licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo de dicha oficina, suscribió en su totalidad dicho informe y notificó su Resolución a la Lcda. Nydia Rodríguez Martínez el 28 de julio de 2000.

Vistas las alegaciones de la Oficina de Etica Gubernamental, tenemos que citar los incisos 3.28 y 3.32, los cuales disponen:

3.28 No hay evidencia alguna en el récord de que, aparte del envío de las cartas de invitación al desayuno y al almuerzo, y de las cosas que dijo la Lcda. Rodríguez Martínez en esas dos ocasiones y que ya fueron recogidas en los párrafos que anteceden, los querellados personalmente hubiesen intervenido con persona o empresa alguna para que hicieran aportaciones al suplemento. Tampoco hay evidencia alguna en el récord de que los querellados personalmente hubiesen hecho amenazas o promesas expresas a persona o empresa alguna con relación a dichas aportaciones.

3.32 En la querrela en el caso de epígrafe no se imputó que los querellados hubiesen recibido dinero o algún otro beneficio económico personal de las personas y entidades que patrocinaron el suplemento o la actividad del 80avo. aniversario de la CSP. Tampoco se recibió evidencia alguna durante la vista que pudiera sugerir que cualquiera de ellos hubiese recibido algún beneficio económico, ni de parte de dichas entidades, ni en general como consecuencia de las diversas actividades relacionadas con la celebración del aniversario de la CSP.

Conforme a lo anterior, tenemos que concluir que la nominada a lo más que pudo llegar fue a tomar ciertas determinaciones que entendía eran inherentes a su cargo y que estaban dentro de su área de discreción.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

No hay nada de peso o fundamento que justifique la no aprobación de la nominada para el cargo al cual fue nominada.

Por lo cual, celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Procuradora de Menores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, un informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la licenciada Nydia E. Rodríguez Martínez, como Procuradora de Menores. Recomendamos favorablemente dicho nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la designación de la licenciada Nydia Rodríguez Martínez, como Procuradora de Menores, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Yo tengo una pregunta sobre el informe. El informe indica, a la página 2, que como parte de los procedimientos, se analizó el informe del Oficial Examinador Angel Hermida, enviado al Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, el 29 de junio de 2000, y que en dicho informe se imputaba violación al Artículo 3.2a y 3.2c de la Ley de Etica Gubernamental y a los Artículos 6 y otros del Reglamento de Etica Gubernamental.

Luego, el próximo párrafo indica, que el licenciado Hiram Morales Lugo, Director Ejecutivo de dicha Oficina suscribió en su totalidad dicho informe. ¿Quiere esto decir, que el Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental suscribió el informe del Oficial Examinador Angel Hermida, en donde se imputaban violaciones a esos Artículos o quiere decir, que en el informe del Oficial Examinador se exoneraba de las imputaciones? No está claro lo que quiere decir este informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, está claro, señor Senador. El informe básicamente lo que recoge es, que el señor Hiram Morales, Director Ejecutivo de la Oficina de Etica, acogió la información y las recomendaciones que hizo el Oficial Examinador, el licenciado Angel Hermida, y de ese informe, entonces es que se desprende la información o parte de la información, que también está incluida en el informe que radica la Comisión de Nombramientos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Pero señora Presidenta, mi pregunta es, si en el informe del Oficial Examinador, Angel Hermida, se imputaban violaciones al Artículo 3.2 a y c de la Ley de Etica, el Artículo 6, y otros del Reglamento de Etica Gubernamental.

SR. IGLESIAS SUAREZ: El compañero tendría que leer el informe completo para llegar a la conclusión que él estime correspondiente relacionado con la posibilidad de esas violaciones.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Su Señoría, con todo el debido respeto, me parece que es importante que el Presidente de la Comisión de Nombramientos ponga a este Cuerpo, a todos los miembros de este Cuerpo, en conocimiento de algo que no surge de este informe, porque la pregunta, repito, es si el informe del Oficial Examinador, Angel Hermida, enviado al Director Ejecutivo de la Oficina de Etica

Gubernamental, es uno que imputa violaciones a la Ley de Etica. Eso no es cuestión de que yo me lea el informe y llegue a la conclusión que yo quiera. Yo quiero saber si él se leyó el informe y a qué conclusión llegó y que me documente esas conclusiones, porque para eso son los informes que se tienen que rendir a este Senado.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para eso, señora Presidenta, el distinguido Senador es miembro de la Comisión de Nombramientos y le corresponde a él la responsabilidad de leer los informes y hacer los análisis correspondientes para llegar a las conclusiones que él entienda correspondientes.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, con todo el debido respeto, me parece que el senador Roger Iglesias está fallando a su función como Presidente de la Comisión al dar un informe incompleto y negarse a responder para el récord de este Senado la contestación a una pregunta sencilla que debe surgir de su trabajo como Presidente de la Comisión de Nombramientos. Yo repito, reitero la pregunta y espero una contestación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Un momentito, compañero Senador, tenemos que señalar al compañero Rodríguez Orellana, procede de acuerdo a las reglas que se habían establecido, quedaban dos minutos, se consumieron ya los dos minutos. El compañero...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Cuestión de orden, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: La cuestión de orden es que yo no estoy consumiendo un turno, estoy haciendo preguntas sobre un informe. Ese es el procedimiento usual aquí. Yo no he tomado una posición todavía con respecto a las preguntas que he formulado para poder expresarme. Eso es una cosa muy distinta y siempre lo hemos hecho así en este Senado. Yo he hecho una pregunta, eso es todo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Normalmente, cuando se establecen acuerdos entre las delegaciones, las preguntas siempre se cargan al tiempo que se le asigna a la delegación y no tenemos ninguna objeción a que cuadre el pensamiento y la pregunta que estaba haciendo el compañero, pero eso es así.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Le agradezco al señor Portavoz, que me ponga en conocimiento de eso después de un año, porque nunca había sido así.

SRA. VICEPRESIDENTA: Siempre, para refrescar...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Cada vez que se hacen reglas especiales de debate siempre ocurre lo mismo, se establece que el tiempo que se consume en una pregunta se carga al tiempo de la delegación.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, como el distinguido Senador hizo un señalamiento acerca de la Presidencia de la Comisión, yo creo que es importante señalar que el Presidente de una Comisión dirige los trabajos de esa Comisión, pero es responsabilidad de todos los miembros de esa Comisión evaluar y analizar lo que está ante la consideración de esa Comisión. No es el Presidente de la Comisión quien tiene que venir aquí a orientar a cada uno de los Senadores, porque para eso el Senador es miembro de esa Comisión y si quería esa información o esa conclusión, era responsabilidad de él y únicamente de él, el buscarla o analizarla. Si él no lo hizo, ahora no puede pretender que yo lo ponga en posición de analizar este nombramiento porque le correspondía a él, al igual que los restantes miembros de la Comisión, el hacer la evaluación correspondiente.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, cuestión de privilegio personal.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Me parece que de la misma forma, si yo soy miembro de esa Comisión, el senador Roger Iglesias también lo es y hay otros miembros de este Senado que no son

miembros de esa Comisión y que tampoco él los ha puesto en condiciones de saber la contestación a la pregunta que estoy haciendo.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para eso cada uno de las delegaciones tiene miembros allí, para poner en posición a cada uno de los Senadores del conocimiento necesario de cada Comisión. Si el distinguido Senador no conoce el mecanismo de cómo aquí se orienta a cada Senador, pues entonces yo no puedo venir aquí a hacerle el trabajo a veintisiete Senadores, le corresponde a cada uno de los Senadores hacer la evaluación correspondiente de cada una de las medidas que se presentan en cada una de las Comisiones.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, una sola pregunta. ¿quién va a poner en condiciones de saber la contestación a esta pregunta al público, a la prensa que está en Sala y al país, por qué el temor de contestar esa pregunta?

SRA. VICEPRESIDENTA: Siguiendo los procedimientos establecidos por los reglamentos que rigen, queda a discreción, ya habíamos indicado al compañero Senador que había consumido, de acuerdo a las reglas de debate el tiempo, el Portavoz no tuvo objeción a que completara su pensamiento, ya la pregunta anterior fue contestada por el compañero Senador, así que vamos a continuar con el procedimiento establecido y aquéllos que tengan dudas que se refieran al informe escrito sometido por el Presidente de la Comisión de Nombramientos.

Adelante, compañero senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, yo quisiera añadir, yo no estoy, y quiero estar bien claro para efectos de récord, yo no estoy en objeción a contestarle las preguntas ni al compañero ni a nadie. Lo que pasa que el compañero está haciendo una pregunta que es él o el que quiera saber la contestación de esa pregunta es una pregunta muy amplia. Esto es un informe voluminoso y el informe no tiene una conclusión específica en términos de la pregunta que él está haciendo. Tiene varias posibilidades y varias posibles conclusiones, por lo que yo no le puedo contestar específicamente la pregunta que él hace. Le corresponde a él y a cada uno de los Senadores hacer la evaluación del informe, si quisieran una información adicional.

Lo que para mí y para la Comisión resultó ser importante, está incluido en el informe, y ahí tiene parte de esa contestación. De lo contrario, si él quisiera información adicional, entonces, le correspondería ir al informe. Yo podría, quizás, contestarle algunas cosas, pero es una pregunta, que cuál es la conclusión que llega el Examinador, las conclusiones son muchas, es amplia.

Da la casualidad que en este informe, señora Presidenta, las conclusiones no son específicas, son hasta evaluativas. No hay nada específico, no es lo mismo usted decir: "Sí, esa persona cogió esa silla y se la llevó y la puso en ese sitio." Que decir: "Bueno pudo haber ocurrido que a lo mejor él en la forma en que se expresó indujo a otra persona a mover la silla y a lo mejor de esa manera se movió la silla." No puede haber una contestación específica a la pregunta que hace el compañero.

Por eso es importante, señora Presidenta, que los miembros de las Comisiones cuando tengan interés específico en unos casos en particular, vayan a las vistas, se estudien los casos, busquen la información correspondiente, para que sean ellos quienes tengan la información necesaria y correspondiente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, aquí tenemos el informe que es de cuarenta y una página, ¿lo podríamos leer aquí, señora Presidenta? Parte de ello, yo creo que aclararía las dudas aquí de todos los compañeros. No sé, y considero igual que el senador Orellana, que sería bueno preguntar, si todos los Senadores de Mayoría tienen este informe, si lo leyeron, porque realmente lo que expresa ese informe y a la conclusión que llega, que establece, la resolución de la Oficina de Ética Gubernamental, donde dice que en consecuencia se le impone a la querrelada, licenciada Nydia E. Rodríguez Martínez, una multa ascendente a diez mil dólares, según los términos recomendados por la Oficina del Examinador.

Y hemos estado leyendo gran parte del informe, compañeros Senadores, y lo que expresa en dicho informe, es como se llevaron a cabo este desayuno y este almuerzo y como esta señora, con otras personas que están en la Comisión de Servicio Público, propiciaron todo el mecanismo para buscar los fondos para llevar a cabo esa revista que quería llevar a cabo la Comisión de Servicio Público para celebrar los ochenta años. Y no hay duda, que el informe oficial que presenta el señor Angel Hermida determina que realmente hubo ingerencia de parte de la Presidenta de la Comisión, y para que tengan una idea, si no leyeron el informe, en la página 32, 4.41, dice lo siguiente: "Surge de las determinaciones de hecho, SUPRA, que dicha querellada en el ejercicio de sus poderes y facultades, como Presidenta de la Comisión de Servicio Público, invitó a un gran número de personas y entidades reglamentadas por la Comisión de Servicio Público a un desayuno y un almuerzo, cuyo propósito en ambos casos era solicitud de fondos. En dichas actividades la querellada exhortó directamente a los asistentes, incluyendo diversas entidades reglamentadas por su agencia a que aportaran lo más que pudieran en fondos para la realización de un suplemento. identificando para beneficio de los asistentes a las personas que le darían seguimiento -Y lo ponen así, entre comillas- sobre el asunto sabiendo que entre paréntesis, (aparte de los beneficios que ellos pudiera significar para la Comisión de Servicio Público a la postre, ello redundaría también en beneficios que ellos pudieran significar, a la postre, que ellos, una también, como en efecto redundó en una ganancia para otra entidad, a saber Alta Promotions). Y además, establece que estas agencias, en su mayoría, se beneficiaron luego más adelante en todas las que aportaron de servicios que ofrece la Comisión de Servicio Público."

No hay duda, que esta señora para ese momento intervino directamente para que todas compañías aportaran para dicho suplemento. Y por eso, una serie de datos más que da en dicho informe, es que entonces la Oficina de Etica Gubernamental, y eso sería bueno que lo explicara aquí el compañero Roger Iglesias, le impuso una multa de diez mil dólares. No es por lo que dice aquí en la página número 3.32, que se benefició ella personalmente de dinero, para ella misma, no. Es cómo utilizó sus influencias para asegurarse que este suplemento saliera de las personas a quien ella, por obligación, como Presidenta de la Comisión de Servicio Público, tenía que darle los servicios. Y claro está, eso no es otra cosa que influencias indebidas para lograr un propósito. Y ante esa situación, por eso la Oficina de Etica Gubernamental le impone una multa de diez mil dólares.

Segundo, tenemos otro caso por aquí, donde esta señora intervino, que le costó al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, primeramente eran unos treinta mil dólares; luego apelaron al Tribunal Apelativo y bajó a veinte mil, pero donde esta señora como Presidenta de la Comisión de Servicio Público, llevó a cabo una actividad, con niños, con niños, que es para la posición que esta persona en el día de hoy quiere ser certificada, Procuradora de Menores, donde ella tenía que preocuparse que, junto a otras dos agencias, que era Educación y Departamento de la Familia, la cual, pues sacan también de la demanda al Secretario de Educación, solamente la incluyen a ella y al Departamento de la Familia, un niño que en una actividad, prácticamente, pierde una mano, casi pierde una mano por una serie de botellas rotas que había en el área donde se estaba celebrando la actividad de estos niños.

Y dice el Tribunal, sobre la decisión que toma, en este caso, establece en el punto número 9, que las partes co-demandadas, Comisión de Servicio Público y Departamento de Servicio de la Familia, fueron negligentes en el manejo del campamento y en su gestión de velar por el bienestar de los menores que allí asisten. Otro caso más, en contra de esta señora que está siendo nominada para una posición que va a velar por la seguridad de los niños en Puerto Rico.

Ante todos estos casos que nosotros hemos estado denunciando a través de estos últimos años en la prensa del país, donde esta persona ha estado envuelta, no solamente en casos como éste que le impusieron una multa de diez mil dólares, sino también en casos que ha estado en contra de choferes públicos de este país, de camioneros de este país, de grupos que piden servicio en la Comisión de Servicio Público, que entendemos que ella ha trabajado mal con muchos casos de ellos, ahora vemos el caso también de este niño en particular, la cual ella tenía una responsabilidad primaria de asegurarse que el sitio donde se iba a llevar

a cabo la actividad tenía que estar limpio de peligro, en este caso de botellas rotas y todo lo que conllevara todo eso, y vemos que tampoco se preocupó porque ese sitio estuviera limpio, y por lo tanto, tuvieron que pagar veinte mil dólares a los padres de este niño para indemnizar dicho accidente.

Así que, ante tanta prueba que nosotros hemos desfilado a través de estos meses y de estos años, entendemos, que la Mayoría Parlamentaria tiene un momento aquí excelente, independientemente que haya venido por ahí el señor Gobernador, en el día de hoy, no sabemos las razones, pero entendemos que posiblemente aquí habían varios compañeros que no estaban muy contentos o muy complacidos para respaldar dicho nombramiento. Entendemos que si lo quieren realmente endosar con conciencia y con conocimiento, yo creo que dicho nombramiento, en vez de verse en el día de hoy, por lo mismo que preguntaba el compañero Orellana, debe devolverse a la Comisión y que todos los compañeros Senadores tengan evidencia de este informe oficial de la Oficina de Ética Gubernamental, lo puedan leer y así puedan tomar una decisión real, de verdad, y que entiendan que para sí mismos están cumpliendo en sus últimos días que están aquí en el Senado de Puerto Rico, con una obligación moral con el pueblo de Puerto Rico de llevar las personas que realmente merecen estar en posiciones como ésta para beneficio de los puertorriqueños, para beneficio de nuestros niños, principalmente, que son los que se van a ver afectados por el nombramiento de esta señora y así puedan tomar una decisión correcta. Y yo estoy seguro que después que lean este informe, los compañeros de la Mayoría, independientemente que hayan permitido que el señor Gobernador le haya venido a doblar el brazo, puedan tomar una decisión correcta y estoy seguro que le votarán en contra a dicho nombramiento y sabemos que no va a ser confirmada por la misma Mayoría del Partido Nuevo Progresista el día que se vea nuevamente este nombramiento.

Yo sé que difícilmente ustedes van a aceptar eso. Yo lo que los invito es a que lean ese informe, que lo lean y lo estudien, lo analicen y de esa manera ustedes puedan tomar una decisión correcta, como deben tomarla.

Por esa situación, y por todo lo que nosotros hemos estado viendo a través de este cuatrienio, cuando llegó ese momento de ese caso en particular, donde ella intervino directamente con todas estas empresas para que hicieran este suplemento, presentamos las evidencias en aquel entonces, nosotros entendemos que no podemos votarle a favor a este nombramiento, no por la posición que hemos asumido en el caucus, es porque entendemos que este nombramiento es dañino a nuestros niños puertorriqueños.

Así que, señora Presidenta, le hacemos saber que el voto en contra de este nombramiento es de toda la Minoría del Partido Popular.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero Senador consumió, tenía la delegación primero quince minutos, consumieron catorce minutos.

Adelante, compañero senador Parga Figueroa.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta, que me gustaría consumir ese último turno. Nos queda un minuto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habíamos acordado, si mal yo no recuerdo y está el compañero Portavoz, en las reglas de debate, de que el compañero senador Bruno Ramos sería Portavoz de la Minoría en la Comisión de Nombramientos, que consumiera el tiempo acordado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, eso es así, señora Presidenta. Se establecieron unas reglas especiales y el compañero Bruno Ramos iba a hablar por parte de la delegación.

SR. RAMOS OLIVERA: Estamos consciente de eso, y ése fue el acuerdo que llegamos, compañero Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado. Yo no voy a dar mucho espacio ni tiempo a los argumentos que hemos estado escuchando desde que comenzó esta Sesión Extraordinaria sobre la moralidad o inmoralidad, propiedad o impropiiedad, legalidad o ilegalidad de lo que

está haciendo en el ejercicio de su mandato la presente Administración de Gobierno y la Mayoría Parlamentaria de esta Asamblea Legislativa.

Escucho al compañero Rodríguez Orellana, hablar de la vara corta y de la vara larga y de lo que pasó aquí en 1992 y lo que está sucediendo en esta fecha en este momento. Y considero que lo que está usando él es una vara muy injusta cuando se compara a una administración saliente que en 1992 tiene los pantalones de crear todo un tribunal y de nombrar quince jueces, uno detrás de otro, todos conocidos militantes afiliados del Partido Popular, y comparar eso con lo que ha estado ocurriendo en esta Sesión Extraordinaria en la que, incluso, se han mencionado aquí jueces nominados, sometidos a la consideración de este Senado que son afiliados, conocidos del Partido Popular. Comparar eso, pues yo tampoco voy a recordarle al amigo Rodríguez Orellana, que hace muchos años atrás, cuando los independentistas podían tener en sus manos las varas largas y las varas cortas, en la década de los 20 y de los 30, cuando gobernaban junto a los unionistas y a los liberales, también usaron el patronazgo político que le daba el poder y ya sabemos como actuaban cuando tenían el poder agarrado por el rabo.

Pero yo no lo voy a juzgar a él por el comportamiento de aquellos líderes independentistas porque ha pasado mucho tiempo de eso. Yo espero que algún día él tenga una vara larga y una vara corta en sus manos, a ver como va a usarla.

Aquí se habla por el compañero Bruno Ramos, cuando hablamos de jueces, a dónde vamos a asignar esos jueces que están siendo confirmados por el Senado de Puerto Rico. Cómprese el periódico y léalo todos los días para que vea todos los casos que están pendientes de verse en los tribunales del país, a ver si no hay tribunal que esté esperando por los jueces que atiendan y resuelvan y decidan.

Pero vamos al caso de la licenciada Nydia Rodríguez. Ha descubierto el senador Bruno Ramos, que el Departamento de la Familia y la Comisión de Servicio Público auspiciaron una actividad dedicada a unos niños y que en el curso de esa actividad hubo un accidente y un niño perdió parte de un brazo y acusaron entonces al Departamento de la Familia y acusaron a la Comisión de Servicio Público y a los titulares de esas dos instrumentalidades de Gobierno. Yo espero que el senador Bruno Ramos nunca se le ocurra convertirse en líder de los Boy's Scouts, allá en su pueblo de Utuado, y que organice una actividad tratando de guiar y de orientar y de estimular a la niñez puertorriqueña y que tenga la mala pata de que le ocurra un accidente a uno de esos niños bajo su tutela y que le caigan encima y le quieran quitar la casa. Afortunadamente, estos dos funcionarios de gobierno están protegidos por el sistema gubernamental y la demanda no va contra su capital privado, porque tuvieron la buena intención de darle servicio, guía, inspiración, motivación, a unos niños y usted saca eso aquí para tratar de desprestigiar a una señora que le ha dado su vida al servicio público. ¿Hasta dónde va a llegar la mezquindad?

!Ah! el famoso caso de la publicación de los 80 años de la Comisión de Servicio Público. Señora Presidenta, ahí donde usted está sentada, se sentó Don Luis Muñoz Marín, y desde ese estrado presidencial del Senado de Puerto Rico, cogía el teléfono y llamaba a Ventura Rodríguez para que le diera un anuncio para el Diario La Democracia; y llamaba a don Alfonso Valdés, allá en Mayagüez, para que le diera un anuncio de la Cerveza India, para el Diario La Democracia; y llamaba a Miguel Angel García Méndez, también a Mayagüez, para que le diera un anuncio de la Super A Fertilizer Works, para el Diario La Democracia. No había oficina de Etica ni Ley de Etica en esa época.

Cuántos alcaldes populares, progresistas que yo sepa, no hay ninguno independentista, compañero Rodríguez Orellana todos los años llaman a los suplidores de los municipios que gobiernan para pedir ayuda para el programa de la fiesta patronal, para que ayuden al Cura cuando encargan al Cura de la publicación del anuario de la fiesta patronal. En cuántas agencias gubernamentales bajo gobiernos populares, bajo gobiernos progresistas, los jefes de agencia no encargan y contratan a la agencia de publicidad, a la Badillo Compton de la época de los gobiernos populares de Muñoz y Sánchez Vilella. A los Lopito, Ileana and Howie de los gobiernos populares de Hernández Colón. Y ahora la señora Calderón, que entra al gobierno con unas etiquetitas que dicen gobierno limpio para decirle a los que están rindiendo

los informes, que son gobierno sucio, insultando a gente decente. Todavía después que pasaron las elecciones y la campaña. Cuando asuma el poder yo no sé como se llamará la agencia que va a recibir el favor del gobierno de la señora Calderón.

!Ah!, pero qué fácil es hacer que sean las agencias multimillonarias las que hagan el trabajo de llamar a las grandes corporaciones para que den anuncios para las publicaciones y para las fiestas y para las celebraciones que hace el gobierno. Ahora, cuando hay una agencia pequeña, y yo vengo del mundo de las comunicaciones, y por eso es que estoy aquí hablando de este asunto, porque conozco como es que se bate el cobre en Puerto Rico cuando es una agencia pequeña, de dos o tres personas que están tratando de ganarse la vida y que llevan una idea y la paren y la trabajan y se la presentan a un jefe de agencia, ahorrándole recursos al gobierno, !ah!, entonces eso está mal hecho, eso es inmoral, eso es antiético. Si lo hace la agencia multimillonaria, todo eso está en ley, no hay ninguna violación. Si lo hace el chiquito, a patear el chiquito para que siga siendo chiquito. Así es como piensan los de un partido político que alegadamente fue fundado para defender al de abajo y lo que están haciendo ahora es defender al rico y al poderoso para que siga siendo rico y poderoso, castigando a una mujer. Acaban de hacer ustedes una campaña y acaban ustedes de ganarla y elegir a la Primera Mujer Gobernadora de Puerto Rico.

Nosotros fuimos los que le dimos el derecho al voto a las mujeres y los que elegimos la primera mujer legisladora y la primera mujer Presidenta de la Cámara de Representantes y la primera mujer Alcaldesa de Puerto Rico. Pero ustedes se llevan el fruto de esas iniciativas y eligen una mujer y están aquí hoy asesinando la reputación de una mujer que le ha dado la vida al servicio público, hija de un chofer de carro público, que se raspó días largos de sudor y de trabajo en las carreteras de este país para darle una educación a su hija, para hacerla abogada y en lugar de utilizar esa profesión para enriquecerse la rinde al servicio público y se convierte en la primera Presidenta de la Comisión de Servicio Público que ha puesto en vigor el sistema de pesaje en las carreteras de Puerto Rico para que se acabe el abuso de que los camiones sobrecargados destruyan las carreteras de este país, quitándole el pan a los otros camioneros que respetan la ley y no sobrecargan sus camiones. Y a pesar de eso, de haber impuesto la ley, de haber sido la primera en establecer ese reglamento que le salva fondos federales a Puerto Rico, que establece una equidad y una justicia en el transporte, en el servicio, los servicios de transporte de los camioneros, a pesar de haber sido la que ha reglamentado por primera vez el sistema de pesaje en las carreteras, tiene el respaldo y tiene el apoyo de esos camioneros y de esos taxistas y de esos choferes de carros públicos, porque saben ellos que ella ha sido justa en el desempeño de su labor como Presidenta de la Comisión de Servicio Público.

Y traen aquí ustedes la sanganada de una publicación, cuando el propio Director de la Oficina de Etica, no hay que buscarle la quinta pata al gato, compañero Rodríguez Orellana, lo que dice el informe, es que entiende la Oficina de Etica que sí violó una Ley, y la multó por ello, pero al mismo tiempo reconoce que no se enriqueció, que no hubo propósito alguno de echarse un centavo al bolsillo.

Compañero Bruno Ramos, la primera vez, a los diecisiete, dieciocho años, que me cogió un guardia guiando sin licencia, cuando yo vi la denuncia por poco me muero del susto, una parrafada que decía, que con premeditación y alevosía, y por ahí para abajo cuanto adjetivo había, como si yo hubiese matado a alguien. Salí corriendo donde papi para que me salvara de la cárcel. Y usted habla ahí de un mamotreto de veinticuatro páginas, los cargos contra la licenciada Nydia Rodríguez, veinte de las veinticuatro páginas son terminología legal, tecnicismo y usted lo sabe. Pero con cuatro páginas de unos cargos que concluyen al final que no hubo motivo de enriquecerse, de aprovecharse del poder que tenía en sus manos, por eso usted va a asesinar aquí la reputación de una mujer decente, buena y trabajadora que le ha dado servicios extraordinarios al pueblo de Puerto Rico.

Yo quisiera pensar que esto es inevitable que ocurra, que es parte del ritual de nuestro sistema democrático. Que hay que oponerse a todo lo que venga del gobierno cuando uno está en la Minoría y en la oposición, porque eso se interpreta que es la función fiscalizadora.

Yo me voy a sentar en enero en ese lado del Senado, y espero sentarme en la banca donde se sentó don Miguel Angel García Méndez, al lado de la banca donde se sentó don Gilberto Concepción de Gracia, y espero hacer oposición creativa y constructiva y fiscalización agresiva, como se hacía entonces, pero sin manchar la reputación de nadie, sin destruir el servicio público, la carrera de nadie, diciéndole al gobierno lo que haya que decirle cuando uno entiende que está actuando mal, pero cuando se trata de nombramientos que sean para el bien del país, que rayos tiene que ver con fiscalización buscar yaguas viejas a ver qué cucarachas se encuentra, como cuando una mujer organiza una actividad para atender a unos niños.

Aprendan, para cuando estén sentados en este lado, para que no le sea breve la estadía, porque cuando estén aquí y yo esté allá yo sabré decirles, donde está usted yo estuve, donde está usted yo estaré, dedíquense a trabajar por Puerto Rico, respeten a los que han dedicado su vida a darle servicio a este país.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero senador Parga consumió diecisiete minutos. Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, en primer lugar, quiero significar varias cosas relacionado con el procedimiento utilizado para el análisis de esta nominada.

Yo quiero decir que con gran satisfacción personal y con gran orgullo y responsabilidad puedo decir, que me siento satisfecho del trabajo y del análisis realizado.

Desde el miércoles de la semana anterior, habíamos estado anunciando, aunque ciertamente no habíamos sido específicos, de que este nombramiento sería analizado en vista pública el pasado lunes a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.). Y lo dije así porque yo no tenía nada que esconder ni iba a esconder nada. De hecho, fue este legislador quien le solicitó de manera oficial a la Oficina de Etica Gubernamental que nos enviara la copia del informe al que hoy hemos estado haciendo alusión en este recinto.

Lamentablemente, cuando hicimos la vista pública, que volvimos a reiterar el jueves que se iba a hacer el lunes, que el viernes volvimos a decirlo, que el sábado volvimos y lo repetimos en una vista pública que tuvimos, lamentablemente por algunas razones, algunos medios de comunicación no se enteraron, luego admití que no me preocupé por llevar la información a la Oficina de Prensa, pero sí lo habíamos hecho públicamente a varios medios de comunicación. Y desafortunadamente también, el resto de los miembros de la Comisión, y con gran pesar tengo que decir, incluyendo los de nuestra delegación, no estuvieron allí a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), como ha sido siempre nuestra costumbre, desde que presidimos la Comisión de Hacienda, de iniciar nuestras vistas temprano, a las nueve y treinta (9:30). Se trató de dar información de que estábamos escondiendo algo, de que estábamos a puerta cerrada. Con gran satisfacción para mí, que el Canal 2 de Telemundo grabó, estuvo allí el periodista Raúl Quiñones. Dicho sea de paso, llegó antes que yo. Había varios representantes de la radio, de la prensa y afortunadamente para mí, aquéllos que entendieron que podía haber la intención de hacer algo a puerta cerrada chocaron contra la realidad de que muchos miembros de la Prensa del país pudieron reseñar la actividad que allí se dio. Al punto de que varios de los escritos en los periódicos reseñan parte de las preguntas que nosotros hicimos.

Así que dicho esto, debo decir que hicimos un análisis adecuado de este nombramiento. Cuál era el señalamiento fundamental que se hacía, pues que a la licenciada Nydia Rodríguez se le había impuesto una multa de diez mil dólares. Y a nosotros ciertamente, nos parecía que era algo que había que evaluar, pero que no necesariamente era un elemento que tuviera que descalificar a un candidato, porque si se tratara de multa, hoy la Gobernador electa del país no podría jurar, porque recibió dos multas de la oficina de Etica Gubernamental. Y el Alcalde de Ponce, Rafael "Churumba" Cordero, tampoco podría juramentar que también recibió una multa de la Oficina de Etica Gubernamental, pero tampoco el Alcalde de Caguas hoy podría juramentar, porque él también recibió una multa de la Oficina de Etica Gubernamental.

Y si nos pudiéramos a hablar aquí de los tantos y tantos, pues, prácticamente habría una cantidad considerable de alcaldes y otros funcionarios que no podrían ejercer sus funciones. Así que ese dato aislado no podía ser descalificante, había que ir sobre la naturaleza de lo que se planteaba, y fuimos y lo analizamos. Si otros legisladores no se preocuparon por hacerlo, pues eso no es nuestra responsabilidad, ésa es la responsabilidad de ellos, para eso ellos fueron seleccionados por sus respectivos partidos políticos, para representarlos aquí.

Y para nosotros era fundamental saber, si había habido una negligencia crasa en el desempeño de las funciones de la licenciada Rodríguez o había habido aprovechamiento, lucro personal de ella en esas funciones. Porque la realidad es que la posibilidad de una multa se desprende, como lo dice el mismo Juez Examinador, de la apariencia, ni siquiera de la realidad de los hechos, de la apariencia puede haber la imposición de una multa, porque basta con que haya la apariencia de que hubo algún tipo de insinuación.

Y mire lo que dice el informe del propio examinador, que a su vez es acogido por el Director de la Oficina de Ética Gubernamental. Dice, no hay evidencia alguna en el récord, de que aparte del envío de las cartas de invitación, el desayuno y el almuerzo, y de las cosas que dijo la licenciada Rodríguez Martínez en esas dos ocasiones, y que ya fueron recogidas de los párrafos que antecede los querellados personalmente, que los querellados personalmente hubiesen intervenido con persona o empresa alguna para que hicieran aportaciones al suplemento.

Tampoco hay evidencia alguna en el récord, de que los querellados, inclusive, los querellados, estamos hablando de la licenciada y las otras dos personas, personalmente hubiesen hecho amenazas o promesas expresas a persona o empresa alguna con relación a dichas aportaciones.

Y en otra parte del mismo informe dice, en la querrela, en el caso de epígrafe no se imputó que los querellados hubiesen recibido dinero alguno u otro beneficio económico personal de las personas y entidades que patrocinaron el suplemento o la actividad del 80 aniversario de la Comisión de Servicio Público. Tampoco se recibió evidencia alguna durante la vista que pudiera sugerir que cualquiera de ellos hubiese recibido algún beneficio económico ni de parte de dichas entidades ni en general como consecuencia de las diversas actividades relacionadas con la celebración del aniversario de la Comisión de Servicio Público.

Obviamente, señora Presidenta, distinguidos Senadores, por el mero hecho de que posiblemente, y es nuestra conclusión personal, que posiblemente pudo haber una aparente negligencia, quizás de supervisión en alguna que otra etapa del proceso, donde estas entidades hicieron o unas aportaciones o la compra de unos anuncios, porque hasta eso es cuestionable, si se interpreta como un donativo o es la compra de un anuncio o un anuario, si esa situación pudo haber sido o no responsabilidad directa o indirecta de la Directora de la Comisión de Servicio Público.

Señora Presidenta y distinguidos compañeros Senadores, no hay duda de las cualidades de la nominada. No hay duda del desempeño en administraciones de ambos partidos políticos, del desempeño de esta funcionaria en diferentes agencias del gobierno. Que ha habido querrelas, que ha habido comentarios, en contra de su desempeño en esta función, pues claro que lo tiene que haber y la hubo en el pasado de los que allí estuvieron y la va a haber en el futuro, porque esta Comisión que ella dirige en la actualidad es una Comisión reguladora que impone multas, que regula el desempeño de muchas agencias, de muchas entidades, por supuesto que es lógico que va a haber gente que va a hablar mal, como también va a haber un grupo considerable que va a hablar bien de la persona que dirige entidades como ésta.

Eso, señora Presidenta, no puede ser de ninguna manera razón para analizar un nombramiento que ciertamente desde el punto de vista legal, reglamentario, reúne los requisitos y que en el fondo, en la práctica no hay duda de que esta señora está cualificada para la posición para la que ha sido nominada.

Por lo que, señora Presidenta, en el día de hoy, recomendamos favorablemente la confirmación de la licenciada Nydia Rodríguez, como Procuradora de Menores, según ha sido nombrada por el señor Gobernador.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la consideración del Senado la solicitud de aprobación del informe sobre el nombramiento de la licenciada Nydia Rodríguez, luego de haberse establecido reglas de debate, vamos a proceder a llevar la votación del mismo. Aquéllos que estén a favor del nombramiento de la licenciada Nydia Rodríguez, como Procuradora de Menores, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo diciendo no en estos momentos. Aprobado el nombramiento. Aprobado el nombramiento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, que se divida el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Esta Presidencia no tiene dudas sobre la votación, pero vamos a proceder para complacer a la compañera Senadora; división del Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación del nombramiento de la licenciada Nydia Rodríguez, y la señora Presidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 14 votos a favor, por 5 votos en contra.

Aprobado el nombramiento.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí. Para que se haga constar que al momento de la votación no estuvieron en Sala los compañeros Luis Felipe Navas ni la compañera Luisa Lebrón.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tómese nota.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, que nos indiquen el número de personas que votó, porque a mí me dan doce (12), no me da catorce (14).

SRA. VICEPRESIDENTA: Quiero indicarle a las compañeras de Secretaría, que indiquen los Senadores que votaron a favor que estaban presente durante la votación.

SRTA. STUART: Los catorce (14) Senadores fueron: el senador Meléndez Ortiz, el senador Kenneth McClintock, el senador Dávila, la senadora Carranza De León, el senador Charlie Rodríguez, la senadora Carmín Berríos, el senador Parga, el senador Junior González, el senador Calvin Tirado, el senador Roger Iglesias, el senador Rodríguez Negrón, el senador Santini Padilla, la señora vicepresidenta, Lucy Arce y el senador Pagán González.

Los cinco (5) votos en contra fueron: la senadora Velda González de Modestti, el senador Rafael Irizarry, el senador Agosto Alicea, el senador Bruno Ramos y el senador Rodríguez Orellana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Queda conforme la compañera?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, quedo conforme.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias. Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz para regresar al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3701, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3701, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a los organizadores del 13^{mo} Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos de Mayagüez dedicado al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos tuvo su origen en 1988 con el propósito de dar a conocer a ese gran patriota, excelso escritor, pensador y maestro nacido en el Barrio Río Cañas Arriba de Mayagüez, Don Eugenio María de Hostos. Desde entonces se ha estado celebrando con gran éxito, convirtiéndose en una de las fiestas más esperadas en Mayagüez y toda el área Oeste. Por sus avanzadas ideas pedagógicas, su gran obra en beneficio de los más altos valores del ser humano y por su noble lucha en favor de la independencia de los pueblos de América, este gran prócer Mayagüezano, Don Eugenio María de Hostos, ganó el gran título de Ciudadano de Las Américas.

Este festival, que expresa la cultura de un pueblo por medio de sus artesanos, sus trovadores y sus múltiples géneros, nos permite perpetuar el pensamiento y la obra de hombres ilustres como Eugenio María de Hostos y nos sirven de ejemplo en nuestras acciones y nuestros orígenes a través de los siglos.

Es por eso que esta edición del Festival Eugenio María de Hostos se le dedica al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas, fiel creyente de la filosofía hostosiana de servicio a los pueblos y las comunidades.

Jorge Alberto Ramos Comas nació en Mayagüez el 11 de septiembre de 1946, hijo de Don Armando Ramos y Doña Evelyn Comas. Desde niño gustó de ayudar en actividades cívicas en su pueblo de San Germán, donde se crió y siempre vivió y, entre el estudio y el trabajo en el negocio familiar, utilizaba sus horas libres para practicar el baloncesto, deporte favorito de los sangermeños y, como pasatiempo, la pintura. Es producto de las escuelas públicas, destacándose como estudiante en la participación de obras y clubes estudiantiles. Estudió grados universitarios en la Universidad Católica de Puerto Rico donde obtuvo un bachillerato en Ciencias Políticas y estudios post-graduados en Pedagogía y Administración Pública. Contrajo matrimonio con Minerva Vélez con quien procreó dos hijos: Jorge Alberto y Jurisam.

Ramos Comas comenzó su carrera en el servicio público en el 1968, como bibliotecario y maestro de escuela secundaria y con sólo 24 años se lanzó al retador mundo de la política, aspirando a la posición de Representante a la Cámara por el Partido Popular Democrático, puesto que ocupó desde el 1973 al 1977. Luego determina obtener la posición de Alcalde, sin conseguir el triunfo en su primer intento, pero cuatro años más tarde, el pueblo sangermeño le ofrece su voto mayoritario, convirtiéndose, desde el 1981 hasta el 1996, en el Alcalde de la ciudad de San Germán. En el 1996 se postula para el cargo de Senador por el Distrito de Mayagüez-Aguadilla, cargo que ocupó honrosamente hasta la fecha de su muerte, el 20 de agosto de 2000.

Son muchas las campañas en el campo cultural, cívico y político que presidió Ramos Comas en su vida y son muchas las posiciones que ocupó, entre las que podemos señalar las siguientes: miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático, miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico desde 1984, ocupando prácticamente todos los puestos directivos hasta ocupar la Presidencia.

Presidió a nivel Iberoamericano el Primer Simposio de Ecología y Municipios representando a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal en Centro América. Sus conocimientos y experiencias en la administración municipal lo llevó a presidir y dictar conferencias en Argentina, Panamá, Costa Rica, México y Venezuela. Fue escritor y columnista en diferentes rotativos del país y fue pilar en la creación de una nueva ley de reforma para los municipios que les otorga un mayor grado de autonomía.

Como Alcalde de la ciudad de San Germán, trabajó para dejar un legado de logros en proyectos de gran magnitud, mencionando, entre otros, incentivos de vivienda, el nuevo Coliseo Arquelio Torres, el parque infantil, el nuevo Cementerio Porta Coeli, la galería histórica, la revitalización del Centro Histórico Urbano, restauración de plazas y edificios y la majestuosa Casa Alcaldía, la cual fue seleccionada como obra sobresaliente del año, premio conferido por el Colegio de Ingenieros de Puerto Rico, mejoró los acueductos rurales y el logro de la Avenida Sur la cual luego se designó con su nombre mediante Resolución Concurrente del Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a los organizadores del 13^{mo} Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos de Mayagüez dedicado al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas

Sección 2.- Copia de esta resolución le será entregada en pergamino al Sr. Frank Pérez, Presidente del Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos y a la familia de Jorge Alberto Ramos Comas.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.” *

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3701, titulada:

“Para felicitar a los organizadores del 13^{mo} Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos de Mayagüez dedicado al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidenta, para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Felicitar".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "origenes" y sustituir por "orígenes". En la página 3, párrafo 1, línea 3, después de "nombre" tachar el resto de la línea y sustituir por un ".". Página 3, párrafo 1, línea 4, tachar "Rico".

Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3701

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a los organizadores del 13^{mo} Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos de Mayagüez dedicado al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3702

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por su extraordinaria colaboración para la Actividad Regalo de Amor, durante tres (3) años consecutivos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de solicitar la Votación Final, quisiéramos hacer el siguiente anuncio a los compañeros Senadores a modo de recordatorio. Hoy es martes 5 de diciembre. Estaremos recesando hasta este jueves, 7 de diciembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Habíamos indicado anteriormente que existía la posibilidad de recesar hasta el lunes, pero vamos a venir el jueves, vamos a dar cuenta de unas medidas que se habrán de incluir en la Convocatoria, se da cuenta, se refieren a Comisiones y nos vamos, jueves, a las once (11:00). Si hubiese algún nombramiento de Junta también se coteja. Luego el jueves recesamos o levantamos hasta el lunes, a la una y treinta (1:30), lunes, 11 de diciembre, a la una y treinta (1:30). Luego, toda la semana estaremos haciendo sesión a las once de la mañana (11:00 a.m.), hasta el sábado 16. Observación, el jueves 14, es la fiesta de Navidad del Senado, ese día la sesión será programada de diez de la mañana (10:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m.d.), cosa de poder compartir con la gran actividad programada por el señor Presidente en esta Navidad. Sábado 16 también, el sábado, obviamente, hay que dejar el Calendario abierto hasta las doce de la noche (12:00 p.m.) en la eventualidad de que sea necesario, sábado, 16 de diciembre. Anunciaremos oportunamente, hasta ahora, pues el sábado 16 estaremos comenzando al mediodía, a las doce (12:00), hasta ahora. Ahora hoy recesamos hasta este jueves y después del jueves levantamos hasta el lunes, y después todos los días. Entonces, el jueves 14; todos los días a las once (11:00) excepto el jueves, que es a las diez (10:00) y que es la fiesta de Navidad, luego después de las doce vamos a la fiesta de Navidad. Lunes, a la una y treinta (1:30).

Haciendo esta observación, señora Presidenta, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 3539, Resolución Conjunta de la Cámara 3546; Resolución Concurrente de la Cámara 74; Resolución del Senado 3702 y Resolución del Senado 3701; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañeros Dávila López y Rodríguez Orellana.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3701

“Para felicitar a los organizadores del 13^{mo} Festival de Trovadores Eugenio María de Hostos de Mayagüez dedicado al fenecido Senador Jorge Alberto Ramos Comas.”

R. del S. 3702

“Para felicitar y reconocer a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, por su extraordinaria colaboración para la Actividad **Regalo de Amor**, durante tres (3) años consecutivos.”

R. C. de la C. 3539

“Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos provenientes, del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela Intermedia de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para la construcción de cancha de baloncesto/volleyball con techo abovedado y su instalación eléctrica y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 3546

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la cantidad de cuatrocientos sesenta mil (460,000) dólares consignados en la Sección Segunda (2) de la Resolución Conjunta Núm. 700, de 28 de octubre de 2000, para la compra de materiales y mejoras a la vivienda, y otras facilidades de las personas de escasos recursos económicos del Municipio de Toa Baja, para ser distribuidos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. Conc. de la C. 74

“Para otorgar la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico al escritor Enrique A. Laguerre Vélez, en reconocimiento a una vida dedicada a la literatura universal y por haber sido nominado a recibir el Premio Nobel de Literatura.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3701; 3702 y la Resolución Concurrente de la Cámara 74, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Eduardo Bhatia Gautier.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3539 y 3546, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier y Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 2

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido los trabajos. Antes de terminar, señora Presidenta, quisiéramos excusar a la compañera Migdalia Padilla, toda vez que está atendiendo una emergencia en su familia, con su hijo que tuvo un accidente y está en el hospital sometiéndose a una operación en la tarde de hoy. A la misma vez rogamos al Todopoderoso que le ayude a salir bien de esta situación y que su salud mejore y que se reintegre nuevamente a su trabajo y Migdalia aquí al Senado.

Señora Presidenta, solicitamos que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 7 de diciembre, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
5 DE DICIEMBRE DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe Final RS 3597	11661 - 11666
RCC 3539	11666
RCC 3546	11666
R Conc C 74	11667
RS 3702	11667
Nombramiento de la Sra. Carolina Carrasquillo Miembro del Consejo Médico Industrial.....	11668 - 11671
Nombramiento de la Lcda. María E. Hernández Medina Fiscal Auxiliar I	11672 - 11673
Nombramiento de la Sra. Mayra Matos Beltrán Miembro Asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico	11673 - 11674
Nombramiento de la Lcda. Amanda Méndez Santisteban Juez Municipal.....	11674 - 11675
Nombramiento del Sr. Angel Motta Santiago Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices.....	11676- 11677
Nombramiento de la Prof. Inés Rivera Colón Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales	11677 - 11678
Nombramiento de la Hon. Teresa Medina Monteserín Juez Superior	11678 - 11679

MEDIDAS PAGINA

Nombramiento de la Sra. Nilda Pons de Mari Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores- Decoradores de Interiores	11679 - 11681
Nombramiento del Lcdo. Juan José Pumarejo García Fiscal Auxiliar I.....	11681 - 11682
Nombramiento del Sr. José M. Russe Argüelles Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces	11682 - 11683
Nombramiento de la Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez Procuradora de Menores	11683 - 11694
RS 3701	11696 - 11697